ACTA DE EVALUACIÓN Nº 74/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2019 "ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA REINGENIERÍA DEL SIARE – SEGUNDA ETAPA" PLURIANUAL - ID.: 361.345. ----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución MH/D.A. Nº 446/2019,** para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2019 "ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA REINGENIERÍA DEL SIARE – SEGUNDA ETAPA" PLURIANUAL - ID.: 361.345.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- **Norma Pool**, representante de la Dirección Administrativa.
- **José Cabrera**, representante del Departamento de Informática dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos.
- **Michael Meaurio**, representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.
- **Cecilio Saldivar,** representante de la Direccion General de Informática y Comunicaciones.
- **Derlis Samudio,** representante de la Direccion General de Informática y Comunicaciones.
- **Juan Aquino,** representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.
- **Jesús Ledesma,** representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.
- **Fabio Alfonso,** representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.
- **Diosnel Acosta,** representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 361.345.
c. Acta de Apertura de Sobres.
d. Antecedentes del Proceso y Ofertas de las empresas: **ONE S.A., TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, STARK TECNOLOGÍA S.A., y LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 11/10/2019 en el cual se ha dejado la siguiente observación: *"Con respecto a la oferta de la empresa TECHNOMA SACI, la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. deja observación: Ítem 5 y 6 se menciona como "modelo" el nombre de la empresa cuando es un campo que no aplica por tratarse de un servicio." (*)*

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de las citadas Empresas, y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

[1] Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Norma Pool
Dirección Administrativa

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Documentación básica de carácter sustancial (Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03)

Descripción del Documento	*Situación / Observación del Documento*			
	ONE S.A.	**TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**	**STARK TECNOLOGÍA S.A.**	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**
	Constancia del SIPE N° 1571487	***Constancia del SIPE N° 1571530***	***Constancia del SIPE N° 1571324***	***Constancia del SIPE N° 1570842***
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	***CUMPLE (SIPE)***	***CUMPLE (SIPE)***	***CUMPLE (SIPE)***	***CUMPLE (SIPE)***
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	***CUMPLE (SIPE)***	***CUMPLE (SIPE)***	***CUMPLE (SIPE)***	***CUMPLE (SIPE)***
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03**, se puede colegir que las empresas **ONE S.A., TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, STARK TECNOLOGIA S.A. y LOGICALIS PARAGUAY S.A. CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Luego, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual de Subasta a la Baja Electrónica, se ubica a los oferentes teniendo en cuenta las mejores ofertas y se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, verificándose que no existen errores aritméticos, se procede a ubicar las ofertas de menor a mayor, según lo siguiente:

LOTE/ORDEN	*1°*	*2°*
LOTE N° 1	***TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL***	***LOGICALIS PARAGUAY S.A***
LOTE N° 2	***STARK TECNOLOGÍA S.A.***	
LOTE N° 3	***TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL***	
LOTE N° 4	***ONE S.A.***	

Seguidamente se procede a verificar la documentación para aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente, dada las verificaciones se detalla los siguientes requerimientos:

- Se solicita a las empresas ONE S.A. (S/ Nota MH/DA/CUOC N° 927/19), TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (S/ Nota MH/DA/CUOC N° 928/19), STARK TECNOLOGÍA S.A. (S/ Nota MH/DA/CUOC N° 929/19) y a LOGICALIS PARAGUAY S.A. (S/ Nota MH/DA/CUOC N° 947/19), el Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11 y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Abog. Raquel Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaria Administrativa - DGIC

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

- Luego, el Comité verifica que, la empresa ONE S.A. ha respondido en fecha 17/10/19 que entre otras aclara: ***"este documento no será presentado dado que el mismo no aplica para el lote ofertado, por tratarse de un producto de procedencia extranjera"***. La empresa STARK TECNOLOGÍA S.A., ha respondido en fecha 17/10/19, que entre otras aclara, la no presentación del documento. La empresa TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL ha presentado en fecha 17/10/19 el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 64052, en la cual certifica la actividad de **"SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA"**. La empresa *LOGICALIS PARAGUAY S.A.* ha presentado en fecha 23/10/19 el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 66616, en la cual certifica la actividad de ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN TECNOLOGÍA EN INFORMACIÓN"*** formando parte de estos trámites, dichas documentaciones.

El comité, procedió a realizar el análisis y concluye: Margen de Preferencia, según detalle:

- ***Lote 1,*** la oferta más baja presentada por la empresa **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, ha presentado Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 64052, en lo que respecta a los **"SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA"**, así también, la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 66616, en la cual certifica la actividad de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN TECNOLOGÍA EN INFORMACIÓN"** adscripto en el Lote, razón por la cual no se modifica la posición dentro del Cuadro Comparativo de Ofertas de ambas firmas, manteniéndose como la propuesta más baja la oferta de la empresa **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.**
- ***Lote 2,*** la única oferta **STARK TECNOLOGÍA S.A.** no presenta el Certificado correspondiente para el beneficio del margen de preferencia, razón por la cual no modifica su posición en el Cuadro Comparativo de Ofertas.
- ***Lote 3,*** como única oferta **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** no aplica para el beneficio del margen de preferencia, razón por la cual, no modifica su posición en el Cuadro Comparativo de Ofertas.
- ***Lote 4,*** la única oferta **ONE S.A.** no presenta el Certificado correspondiente para el beneficio del margen de preferencia, razón por la cual, no modifica su posición en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Seguidamente, se detalla las ofertas más bajas para cada Lote:

LOTE/ORDEN	*Oferentes*	*Observación*
LOTE N° 1	*TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL*	*1° Oferta más baja.*
LOTE N° 2	*STARK TECNOLOGÍA S.A*	*Única oferta.*
LOTE N° 3	*TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL*	*Única oferta.*
LOTE N° 4	*ONE S.A.*	*Única oferta.*

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria las ofertas de las empresas citadas precedentemente (Según se desprende del cuadro observado ut supra), las cuales serán objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, se analizarán las especificaciones de los bienes/servicios requeridos, de manera a determinar si se encuentran en las formas solicitadas, además de la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, financieros, conforme a los requerimientos de calificación, con el fin de constatar que las empresas preseleccionadas, CUMPLAN con estas obligaciones, para ello, se procederá a examinar las ofertas por orden de oferta más baja por cada Lote:

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

- **OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL SELECCIONADA PARA LOS LOTES 1 y 3:**

LOTE/ORDEN	*Oferentes*	*Observación*
LOTE N° 1	*TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL*	*1° Oferta más baja.*
LOTE N° 3	*TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL*	*Única oferta.*

Continuando con el proceso de evaluación, se selecciona en forma provisoria al oferente **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, para los lotes 1 y 3;** cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación.

Seguidamente se ha constatado la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, razón por el cual el Comité decide hacer un cuarto intermedio, y solicita a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación mediante ***Nota MH/DA/CUOC N° 928 de fecha 16/10/19***, otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se solicita a la empresa* **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, los siguientes:

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC
- Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente
- Planilla de datos Garantizados conforme al detalle requerido en las especificaciones técnicas, en la que deberá detallar en la columna de cumple/no cumple las características del bien/servicio que oferta.
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.
- Para el lote 1: El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca CISCO en el País, y que avale la garantía exigida.
- Para el Lote 3: El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca en el País, y que avale la garantía exigida.
- De manera a conocer su estructura de costos y precios descritos, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems 1 y 3 del Lote 1, e ítem 1 del Lote 3.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha **21/10/2019**, se reúne el Comité y verifica que la empresa **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, en fecha 17/10/19 ha presentado las documentaciones requeridas (SIME N° 91050/2019), éste Comité toma en consideración estos documentos, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites, con la salvedad de la necesidad de solicitar sea complementada la garantía extendida por el fabricante.

En fecha 01/11/2019 mediante ***Nota MH/DA/CUOC N° 993/19*** otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se solicita a la empresa* **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, los siguientes:

1. Formulario 104 de los últimos años [2017-2018] para contribuyentes de Renta Personal.
2. Para el Lotes 1 y 3: El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca en el País, y que avale la garantía exigida. En caso que el fabricante delegue esta capacidad, se deberá demostrar tal hecho.

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEADRIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Ing. Cecilio Salinas
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Jesus Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha **07/11/2019**, se reúne el Comité y verifica que la empresa **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, ha presentado en fecha 01/11/2019 (SIME N° 97056/2019) la nota del fabricante que acredita la garantía, por otro lado, con respecto al Formulario 104, ha aclarado lo siguiente: "*...en nuestra calidad de contribuyentes de IRACIS y de acuerdo con lo solicitado en el PBC, los documentos que demuestran que estamos calificados para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicados son: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años...*" éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

CALIFICACIÓN LEGAL.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación pasa a comprobar que los representantes legales, socios, accionistas y miembros del directorio de la empresa **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** *no se encuentren* registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que el Señor **Máximo Antonio Villamayor Argaña,** en carácter de Accionista de la empresa, ostenta el Vínculo Permanente de Profesor/docente de la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Politécnica, por lo que se concluye que el mismo no encuentra prohibición dentro de las inhabilidades descritas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, pues es Docente, considerándose actividad compatible con la siguiente contratación, por lo que se concluye que no está comprendido en las Prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se encuentra plenamente habilitado para contratar con el MINISTERIO DE HACIENDA, en los términos y condiciones establecidos en el presente llamado, y a su vez, las demás Personas que fungen como Representante Legal, Socios, Accionistas y/o miembros del directorio, se verifica a través de la base de datos del SINARH que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, con su formulario de oferta, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Del mismo modo, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que valor de los precios unitarios del **Lote 1 ítems 2, 4, 5, 6 y Lote 3 ítems 1 y 2** propuesto en la oferta de la empresa **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** se encuentra dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, la oferta no supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo, sin embargo, los precios unitarios del **Lote 1 ítems 1 y 3**, se encuentran fuera de los rangos, razón por la cual el Comité ha solicitado a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, mediante la ya citada Nota MH/DA/CUOC Nº **928 (16/10/19)**, a la empresa **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** entre otras, lo siguiente *"De manera a conocer su estructura de costos y precios descritos, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems 1 y 3 del Lote 1, e ítem 1 del Lote 3".*

La Empresa **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL,** como ya hemos señalado *en* fecha 17/10/2019 ha presentado entre otras (SIME 91050/2019), la explicación de la composición del precio ofertado, este comité considera que el precio se halla dentro del promedio de precios del mercado, razón por la cual, tras efectuar el análisis del desglose de los costos presentado por el Oferente, éste Cuerpo Colegiado considera que el precio es aceptable. Por tanto, éste Comité toma en consideración el presente análisis, dando lugar al mismo y el cual también formará parte de los documentos de estos trámites.

Lic. JOSE CABRER
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación, se analiza la **CAPACIDAD FINANCIERA** de la empresa **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** que arroja los siguientes datos:

INDICADORES	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL				*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	2016	*2017*	*2018*	*Promedio*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	1,51	1,74	2,09	1,78	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total.	0,63	0,52	0,68	0,61	No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	0,21	0,16	0,14	0,17	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Al evaluar la capacidad financiera de la empresa **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL,** se constata que **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Acto seguido se analiza la Experiencia y capacidad Técnica: la empresa **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** cumple con la presentación de los siguientes documentos solicitados para demostrar la experiencia y capacidad técnica para los **LOTES 1 Y 3**, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

(B) **Experiencia y Capacidad Técnica** *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ FOLIO**
PARA TODOS LOS LOTES:	
1. La Empresa deberá presentar en carácter de declaración jurada el nombre y apellido de los técnicos propuestos.	CUMPLE – FOLIO 174-175-176
2. La Empresa remitirá Currículo vitae del personal asignado para los servicios donde deberá incluirse las certificaciones internacionales emitidos por el fabricante.	CUMPLE – FOLIO 177 AL 234
3. Catálogos o folletos	CUMPLE – FOLIO 243 AL 367
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL LOTE 1:	
1. El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca CISCO en el País, y que avale la garantía exigida. CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.	CUMPLE –SIME 97056/2019 FOLIO 32 AL 38
2. Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA brindando servicios en (Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca Cisco. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	CUMPLE – FOLIO 135 AL 172
3. Documentación que acredite que la empresa cuenta con una ANTIGÜEDAD mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca Cisco. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	CUMPLE – FOLIO 135 AL 147
4. Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA ESPECIFICA EN IMPLEMENTACIONES DE REDES SDN de la Marca Cisco. MÍNIMO 2 (DOS) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	CUMPLE – FOLIO 135 AL 147

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Sanabio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

5. La capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE. Se requiere que entre los técnicos asignados al proyecto posean las siguientes certificaciones: *CCNA-Routing & Switching, CCNA-Datacenter, CCDA-Design, CCNP-Routing & Switching, CCNP-Security, CCIE-Routing & Switching y Project Managment Professional (PMP).* MÍNIMO 2 (DOS) TÉCNICOS CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE	CUMPLE – FOLIO 174 AL 234
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS LOTES 2, 3 Y 4:	
1. El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca en el País, y que avale la garantía exigida. CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.	CUMPLE –SIME 97056/2019 FOLIO 32 AL 38
2. Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA mínima de 3 (tres) brindando servicios en Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento y Soluciones de la marca. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	CUMPLE – FOLIO 138 - 139 - 143 - 148- 150 – 154.
3. Documentación que acredite que la empresa cuenta con una ANTIGÜEDAD mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento y Soluciones de la marca. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS.	CUMPLE – FOLIO 138 - 139 - 143 - 148- 150 – 154.
4. La capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE. Serán considerados validos certificaciones en administración de sistemas AIX, Linux, Nutanix o Arcserve. MÍNIMO 2 (DOS) TÉCNICOS CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE.	CUMPLE – FOLIO 174 – 175 – 176 – 191- 217 -220 – 221 – 222 – 223 – 224.

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL** da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, cuyo detalle se acompaña como anexo.

SECCIÓN VII – ANEXOS **ANEXO Nº I** **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA** **Oferente: TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ FOLIO**
A) Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]*	CUMPLE – FOLIO 3 al 6
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE – FOLIO 7 al 14
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE – FOLIO 15-16 SIPE ACTIVO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE – FOLIO 15-16 SIPE ACTIVO; SIME 91050/2019 FOLIO 27-28
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE – FOLIO 15-16 SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	CUMPLE – FOLIO 15-16

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Abog. Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Diomedes Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Bermudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Ing. Cecilio Salcivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

	SIPE ACTIVO; SIME 91050/2019 FOLIO 29
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE – FOLIO 15-16 SIPE ACTIVO
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE – FOLIO 15-16 SIPE ACTIVO
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Catálogos, folletos o documentos técnicos.	CUMPLE – FOLIO 243 AL 367.
Planilla de datos Garantizados conforme al detalle requerido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE – FOLIO 5 AL 62 y SIME N° 91050/19 FOLIO 1 AL 25
Declaración Jurada en la que detalle su oferta en cuanto a los compromisos de capacitación.	CUMPLE – FOLIO 75
Declaración Jurada que el oferente conoce los sitios del servicio/ provisión y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE – FOLIO 77
Certificados en los casos que la EE.TT. lo requiera.	CUMPLE
***G)* Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.**	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE – FOLIO 19 AL 48
IVA General de los últimos [2017-2018] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA.
Formulario 106 de los últimos [2017-2018] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA.
Formulario 104 de los últimos [2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE 135 AL 172
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
· Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2016, 2017, 2018).	CUMPLE – FOLIO 19 AL 48
· Declaración Jurada por medio del cual autoriza a la convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta, para verificar la veracidad de la información brindada.	CUMPLE – FOLIO 71
· Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE – FOLIO 80
· Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	PRESENTA – FOLIO 18; SIME 91050/2019 FOLIO 31
· Declaración Jurada o Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada.	CUMPLE – FOLIO 72
· **PARA TODOS LOS LOTES:**	
· La Empresa deberá presentar en carácter de declaración jurada el nombre y apellido de los técnicos propuestos.	CUMPLE – FOLIO 174-175 176
· La Empresa remitirá Currículo vitae del personal asignado para los servicios donde deberá incluirse las certificaciones internacionales emitidos por el fabricante.	CUMPLE – FOLIO 177 AL 234

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A./D.A.

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samadio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

· Catálogos o folletos	CUMPLE – FOLIO 243 AL 367 y SIME N° 91050/19.
· **PARA EL LOTE 1:**	
El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca CISCO en el País, y que avale la garantía exigida. CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.	CUMPLE –SIME 97056/2019 FOLIO 32 AL 38
Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA brindando servicios en (Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca Cisco. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	CUMPLE – FOLIO 135 AL 172
Documentación que acredite que la empresa cuenta con una ANTIGÜEDAD mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca Cisco. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	CUMPLE – FOLIO 135 AL 147
Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA ESPECIFICA EN IMPLEMENTACIONES DE REDES SDN de la Marca Cisco. MÍNIMO 2 (DOS) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	CUMPLE – FOLIO 135 AL 147
La capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE. Se requiere que entre los técnicos asignados al proyecto posean las siguientes certificaciones: CCNA-Routing & Switching, CCNA-Datacenter, CCDA-Design, CCNP-Routing & Switching, CCNP-Security, CCIE-Routing & Switching y Project Managment Professional (PMP). MÍNIMO 2 (DOS) TÉCNICOS CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE	CUMPLE – FOLIO 174 AL 234
· **PARA LOS LOTES 2, 3 Y 4:**	
El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca en el País, y que avale la garantía exigida. CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.	CUMPLE – SIME 97056/2019 FOLIO 32 AL 38
Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA mínima de 3 (tres) brindando servicios en Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento y Soluciones de la marca. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	CUMPLE – FOLIO 138 - 139 - 143 - 148- 150 – 154.
Documentación que acredite que la empresa cuenta con una ANTIGÜEDAD mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento y Soluciones de la marca. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	CUMPLE – FOLIO 138 - 139 - 143 - 148- 150 – 154.
La capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE. Serán considerados validos certificaciones en administración de sistemas AIX, Linux, Nutanix o Arcserve. MÍNIMO 2 (DOS) TÉCNICOS CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE	CUMPLE – FOLIO 174 – 175 – 176 – 191- 217 -220 – 221 – 222 – 223 – 224.

(*) En cuanto a la observación señalada por el representante de la empresa **LOGICALIS S.A.**, que expresaba *"Con respecto a la oferta de la empresa TECHNOMA SACI, la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. deja observación: Ítem 5 y 6 se menciona como "modelo" el nombre de la empresa cuando es un campo que no aplica por tratarse de un servicio"*, al respecto, se trae a la vista el citado documento (Acta SBE) evidenciando que si bien, el oferente TECHNOMA SACI, menciona como "modelo" el nombre de su empresa *"Technoma"*, este Comité considera que el mismo es un detalle subsidiario del documento, dado que son Servicios los ÍTEMS 5-6 DEL LOTE 1, motivo por el cual, hemos considerado que el detalle cuestionado, se encuentra previsto dentro de las previsiones contenidas en el Artículo 59 del Decreto 21.909/03, que dispone, la posibilidad de dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, pues la misma, no afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los servicios requeridos, ni limita, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente, pues estos están claramente identificados en las

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Abog. Norma Beatriz Pont
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Jesus Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Especificaciones Técnicas de los Datos Garantizados, presentadas y rubricadas por el representante del oferente, adicionalmente esta situación, no afecta ni altera el costo de lo ofertado ni pone en riesgo – por ambigüedad - la posible de provisión y/o prestación del mismo en las condiciones requeridas.

- **OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA STARK TECNOLOGÍA S.A. PARA EL LOTE 2:**

LOTE N° 2	*STARK TECNOLOGÍA S.A*	*Única oferta.*

Continuando con el proceso de evaluación, se selecciona en forma provisoria al oferente **STARK TECNOLOGÍA S.A., para el lote 2;** cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación.

Seguidamente se ha constatado la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, razón por el cual el Comité decide hacer un cuarto intermedio, y solicita a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación mediante ***Nota MH/DA/CUOC N° 929 de fecha 16/10/19***, otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se solicita a la empresa* **STARK TECNOLOGÍA S.A.,** los siguientes:

1. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.
2. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
3. Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.
4. Planilla de datos Garantizados conforme al detalle requerido en las especificaciones técnicas, en la que deberá detallar en la columna de cumple/no cumple las características del bien/servicio que oferta.
5. Declaración Jurada que el oferente conoce los sitios del servicio/ provisión y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
6. Declaración Jurada por medio del cual autoriza a la convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta, para verificar la veracidad de la información brindada.
7. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.
8. Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.
9. Declaración Jurada o Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada.
10. La capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE. Serán considerados validos certificaciones en administración de sistemas AIX, Linux, Nutanix o Arcserve. MÍNIMO 2 (DOS) TÉCNICOS CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE.

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha **21/10/2019**, se reúne el Comité y verifica que la empresa **STARK TECNOLOGÍA S.A.,** en fecha **17/10/19** ha presentado las documentaciones requeridas (SIME N° 91048/2019), éste

Lic. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaria Administrativa - DGIC

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Ing. Cecilio Salaivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

000322

Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

En fecha 08/11/2019 mediante ***Nota MH/DA/CUOC N° 1018/19*** otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se solicita a la empresa* **STARK TECNOLOGÍA S.A.,** los siguientes:

1. El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca en el País, y que avale la garantía exigida. CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha **12/11/2019**, se reúne el Comité y verifica que la empresa **STARK TECNOLOGÍA S.A.**, ha presentado en fecha **11/11/2019** la nota del fabricante que acredita la garantía (SIME N° 99346/2019), éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

CALIFICACIÓN LEGAL.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación se pasa a comprobar que el representante legal, socios, y miembros del directorio, de la empresa **STARK TECNOLOGÍA S.A.** no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema, y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, con su formulario de oferta, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Del mismo modo, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que valor del precio unitario del **Lote 2 ítem 1** propuesto en la oferta de la empresa **STARK TECNOLOGÍA S.A.** se encuentra dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, la oferta no supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo, razón por la cual, éste Cuerpo Colegiado considera que el precio es aceptable. Por tanto, éste Comité toma en consideración el presente análisis, dando lugar al mismo y el cual también formará parte de los documentos de estos trámites.

CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación, se analiza la **CAPACIDAD FINANCIERA** de la empresa **STARK TECNOLOGÍA S.A. INDUSTRIAL** que arroja los siguientes datos:

INDICADORES	STARK TECNOLOGÍA S.A.				*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	2016	*2017*	*2018*	*Promedio*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	7,92	5,69	4,24	5,95	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total.	0,11	0,20	0,22	0,18	No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	0,13	0,12	0,15	0,14	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Al evaluar la capacidad financiera de la empresa **STARK TECNOLOGÍA S.A.,** se constata que **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Jesus Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Ing. Ce[illegible] Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Acto seguido se analiza la Experiencia y capacidad Técnica: la empresa **STARK TECNOLOGÍA S.A.** cumple con la presentación de los siguientes documentos solicitados para demostrar la experiencia y capacidad técnica para el **LOTE 2**, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

(B) **Experiencia y Capacidad Técnica** *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ FOLIO**
PARA TODOS LOS LOTES:	
1. La Empresa deberá presentar en carácter de declaración jurada el nombre y apellido de los técnicos propuestos.	CUMPLE – FOLIO 15
2. La Empresa remitirá Currículo vitae del personal asignado para los servicios donde deberá incluirse las certificaciones internacionales emitidos por el fabricante.	CUMPLE - FOLIO 16 AL 21
3. Catálogos o folletos	CUMPLE – FOLIO 47 AL 50
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL LOTE 1:	
1. El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca CISCO en el País, y que avale la garantía exigida. CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.	NO APLICA.
2. Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA brindando servicios en (Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca Cisco. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	NO APLICA.
3. Documentación que acredite que la empresa cuenta con una ANTIGÜEDAD mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca Cisco. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	NO APLICA.
4. Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA ESPECIFICA EN IMPLEMENTACIONES DE REDES SDN de la Marca Cisco. MÍNIMO 2 (DOS) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	NO APLICA.
5. La capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE. Se requiere que entre los técnicos asignados al proyecto posean las siguientes certificaciones: *CCNA-Routing & Switching, CCNA-Datacenter, CCDA-Design, CCNP-Routing & Switching, CCNP-Security, CCIE-Routing & Switching y Project Managment Professional (PMP).* MÍNIMO 2 (DOS) TÉCNICOS CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE	NO APLICA.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS LOTES 2, 3 Y 4:	
1. El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca en el País, y que avale la garantía exigida. CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.	CUMPLE – FOLIO 22; SIME N° 99346/2019 FOLIO 2.
2. Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA mínima de 3 (tres) brindando servicios en Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento y Soluciones de la marca. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	CUMPLE - FOLIO 23 AL 32; 31 AL 46
3. Documentación que acredite que la empresa cuenta con una ANTIGÜEDAD mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento y Soluciones de la marca. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS.	CUMPLE - FOLIO 33 AL 40; 42 AL 46
4. La capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE. Serán considerados validos certificaciones en administración de sistemas AIX, Linux, Nutanix o Arcserve. MÍNIMO 2 (DOS) TÉCNICOS CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE.	CUMPLE - FOLIO 15 AL 21; SIME N° 91048/2019 FOLIO 16, 19, Y 22.

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAE

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Jesús Ledesma Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Saldaña
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada **STARK TECNOLOGÍA S.A.** da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, cuyo detalle se acompaña como anexo.

SECCIÓN VII – ANEXOS **ANEXO Nº I** **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA** **Oferente: STARK TECNOLOGÍA S.A.**	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ FOLIO**
A) Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]*	CUMPLE - FOLIO 1 AL 3
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE - FOLIO 5 AL 13
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - FOLIO 4 SIPE ACTIVO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE – SIME N° 91048/19 FOLIO 1-2
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE – SIME N° 91048/19 FOLIO 3
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	CUMPLE – SIME N° 91048/19 FOLIO 4
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - FOLIO 4 SIPE ACTIVO
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE - FOLIO 4 SIPE ACTIVO
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Catálogos, folletos o documentos técnicos.	CUMPLE – FOLIO 47 AL 50
Planilla de datos Garantizados conforme al detalle requerido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE – FOLIO 47 AL 50; SIME N° 91048/19 FOLIO 5 AL 8.
Declaración Jurada en el detalle su oferta en cuanto a los compromisos de capacitación.	NO APLICA.
Declaración Jurada que el oferente conoce los sitios del servicio/ provisión y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE – SIME N° 91048/19 FOLIO 9
Certificados en los casos que la EE.TT. lo requiera.	CUMPLE
***G)* Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.**	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE - FOLIO 4 SIPE ACTIVO

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Jesus Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

IVA General de los últimos [2017-2018] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA.
Formulario 106 de los últimos [2017-2018] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA.
Formulario 104 de los últimos [2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE – FOLIO 33 AL 40; 42 AL 46.
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
· Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2016, 2017, 2018).	CUMPLE - FOLIO 4 SIPE ACTIVO
· Declaración Jurada por medio del cual autoriza a la convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta, para verificar la veracidad de la información brindada.	CUMPLE – SIME N° 91048/19 FOLIO 10
· Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE – SIME N° 91048/19 FOLIO 11
· Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	NO PRESENTA/NO APLICA.
· Declaración Jurada o Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada.	CUMPLE – SIME N° 91048/19 FOLIO 12
· **PARA TODOS LOS LOTES:**	
· La Empresa deberá presentar en carácter de declaración jurada el nombre y apellido de los técnicos propuestos.	CUMPLE - FOLIO 15
· La Empresa remitirá Currículo vitae del personal asignado para los servicios donde deberá incluirse las certificaciones internacionales emitidos por el fabricante.	CUMPLE - FOLIO 16 AL 21
· Catálogos o folletos	CUMPLE – FOLIO 47 AL 50
· **PARA EL LOTE 1:**	
El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca CISCO en el País, y que avale la garantía exigida. CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.	NO APLICA.
Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA brindando servicios en (Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca Cisco. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	NO APLICA.
Documentación que acredite que la empresa cuenta con una ANTIGÜEDAD mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca Cisco. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	NO APLICA.
Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA ESPECIFICA EN IMPLEMENTACIONES DE REDES SDN de la Marca Cisco. MÍNIMO 2 (DOS) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	NO APLICA.
La capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE. Se requiere que entre los técnicos asignados al proyecto posean las siguientes certificaciones: CCNA-Routing & Switching, CCNA-Datacenter, CCDA-Design, CCNP-Routing & Switching, CCNP-Security, CCIE-Routing & Switching y Project Managment Professional (PMP). MÍNIMO 2 (DOS) TÉCNICOS CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE	NO APLICA.
· **PARA LOS LOTES 2, 3 Y 4:**	

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Abog. Normalización
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Gloshel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca en el País, y que avale la garantía exigida. CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.	CUMPLE – FOLIO 22; SIME N° 99346/2019 FOLIO 2.
Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA mínima de 3 (tres) brindando servicios en Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento y Soluciones de la marca. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	CUMPLE - FOLIO 23 AL 32; 31 AL 46
Documentación que acredite que la empresa cuenta con una ANTIGÜEDAD mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento y Soluciones de la marca. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	CUMPLE - FOLIO 33 AL 40; 42 AL 46
La capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE. Serán considerados validos certificaciones en administración de sistemas AIX, Linux, Nutanix o Arcserve. MÍNIMO 2 (DOS) TÉCNICOS CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE	CUMPLE - FOLIO 15 AL 21; SIME N° 91048/2019 FOLIO 16, 19, Y 22.

- **OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ONE S.A. PARA EL LOTE 4:**

LOTE N° 4	*ONE S.A.*	*Única oferta.*

Continuando con el proceso de evaluación, se selecciona en forma provisoria al oferente **ONE S.A., para el lote 4,** cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación.

Seguidamente se ha constatado la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, razón por el cual el Comité decide hacer un cuarto intermedio, y solicita a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación mediante ***Nota MH/DA/CUOC N° 927 de fecha 16/10/19***, otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se solicita a la empresa* **ONE S.A.** los siguientes:

1. Planilla de datos Garantizados conforme al detalle requerido en las especificaciones técnicas, en la que deberá detallar en la columna de cumple/no cumple las características del bien/servicio que oferta.
2. Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2016, 2017, 2018).
3. Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.
4. El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca en el País, y que avale la garantía exigida.
5. Documentación que acredite que la empresa cuenta con una ANTIGÜEDAD mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento y Soluciones de la marca. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha **21/10/2019**, se reúne el Comité y verifica que la empresa **ONE S.A.** en fecha **17/10/19** ha presentado las documentaciones requeridas (SIME N° 90724/2019), éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

En fecha 22/10/2019 mediante ***Nota MH/DA/CUOC N° 946/19*** otorgando 1 (un) día hábil, para

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A./D.A.

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Diosniel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Ing. Cecilio Soldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se solicita a la empresa* **ONE S.A.,** los siguientes:

1. Documentación que acredite que la empresa cuenta con una ANTIGÜEDAD mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento y Soluciones de la marca. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS, dado que en su oferta sólo ha presentado de 2 años (2017 y 2018).

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha **25/10/2019**, se reúne el Comité y verifica que la empresa **ONE S.A.** ha presentado en fecha **23/10/2018** la documentación requerida (SIME N° 92534/2019), sin embargo, considera necesario requerir nuevamente otros contratos que acredite la antigüedad, razón por la cual mediante ***Nota MH/DA/CUOC N° 963/19*** (***fecha 25/10/2019***) otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se solicita a la empresa* **ONE S.A.,** los siguientes:

1. Documentación que acredite que la empresa cuenta con una ANTIGÜEDAD mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento y Soluciones de la marca. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha **31/10/2019**, se reúne el Comité y verifica que la empresa **ONE S.A.** ha presentado en fecha **28/10/2018** la documentación requerida (SIME N° 94549/2019), éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

En fecha 01/11/2019 mediante ***Nota MH/DA/CUOC N° 992/19*** otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se solicita a la empresa* **ONE S.A.,** los siguientes:

1. El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca en el País, y que avale la garantía exigida. En caso que el fabricante delegue esta capacidad, se deberá demostrar tal hecho.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha **07/11/2019**, se reúne el Comité y verifica que la empresa **ONE S.A.** ha presentado en fecha **01/11/2019** la nota del fabricante que acredita la garantía (SIME N° 97058/2019), éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

CALIFICACIÓN LEGAL.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación se pasa a comprobar que el representante legal, socios, y miembros del directorio, de la empresa **ONE S.A.** no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema, y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, con su oferta, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Del mismo modo, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que valor del precio unitario del **Lote 4 ítem 1** propuesto en la oferta de la empresa **ONE S.A.,** se encuentra dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Ing. Cecilia Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

000525

difundido con el llamado a Contratación, la oferta no supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo, razón por la cual, éste Cuerpo Colegiado considera que el precio es aceptable. Por tanto, éste Comité toma en consideración el presente análisis, dando lugar al mismo y el cual también formará parte de los documentos de estos trámites.

CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación, se analiza la **CAPACIDAD FINANCIERA** de la empresa **ONE S.A.** que arroja los siguientes datos:

INDICADORES	ONE S.A.				*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	2016	*2017*	*2018*	*Promedio*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	2,87	2,35	2,27	2,50	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total.	0,34	0,35	0,42	0,37	No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	0,52	0,36	0,43	0,44	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Al evaluar la capacidad financiera de la empresa **ONE S.A.,** se constata que **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Acto seguido se analiza la Experiencia y capacidad Técnica: la empresa **ONE S.A.** cumple con la presentación de los siguientes documentos solicitados para demostrar la experiencia y capacidad técnica para el **LOTE 4**, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

(B) **Experiencia y Capacidad Técnica** *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia*:	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ FOLIO**
PARA TODOS LOS LOTES:	
1. La Empresa deberá presentar en carácter de declaración jurada el nombre y apellido de los técnicos propuestos.	CUMPLE - FOLIO 34
2. La Empresa remitirá Currículo vitae del personal asignado para los servicios donde deberá incluirse las certificaciones internacionales emitidos por el fabricante.	CUMPLE - FOLIO 28 AL 32
3. Catálogos o folletos	CUMPLE – FOLIO 42 AL 45
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL LOTE 1:	
1. El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca CISCO en el País, y que avale la garantía exigida. CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.	NO APLICA.
5. Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA brindando servicios en (Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca Cisco. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	NO APLICA.
6. Documentación que acredite que la empresa cuenta con una ANTIGÜEDAD mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca Cisco. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	NO APLICA.
7. Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA ESPECIFICA EN IMPLEMENTACIONES DE REDES SDN de la Marca Cisco.	NO APLICA.

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Abog. [illegible]
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Yoshel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaria Administrativa - Jefe

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

MÍNIMO 2 (DOS) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	
5. La capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE. Se requiere que entre los técnicos asignados al proyecto posean las siguientes certificaciones: *CCNA-Routing & Switching, CCNA-Datacenter, CCDA-Design, CCNP-Routing & Switching, CCNP-Security, CCIE-Routing & Switching y Project Managment Professional (PMP).* MÍNIMO 2 (DOS) TÉCNICOS CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE	NO APLICA.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS LOTES 2, 3 Y 4:	
1. El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca en el País, y que avale la garantía exigida. CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.	CUMPLE - FOLIO 9 Y 10; SIME N° 90724/19 FOLIO 4; SIME 97058/19.
2. Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA mínima de 3 (tres) brindando servicios en Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento y Soluciones de la marca. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	CUMPLE - FOLIO 39-40 – 41. SIME N° 92534/2019; SIME N° 94549/19 FOLIOS 1 AL 14.
3. Documentación que acredite que la empresa cuenta con una ANTIGÜEDAD mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento y Soluciones de la marca. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS.	CUMPLE - FOLIO 39-40 - 41; SIME N° 92534/2019; SIME N° 94549/19 FOLIOS 1 AL 14.
4. La capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE. Serán considerados validos certificaciones en administración de sistemas AIX, Linux, Nutanix o Arcserve. MÍNIMO 2 (DOS) TÉCNICOS CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE.	CUMPLE - FOLIO 29-30- 32.

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada **ONE S.A.** da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, cuyo detalle se acompaña como anexo.

SECCIÓN VII – ANEXOS **ANEXO Nº I** **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA** **Oferente: ONE S.A.**	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ FOLIO**
A) Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]*	CUMPLE - FOLIO 1 AL 3
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE - FOLIO 4 AL 6
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - FOLIO 7 SIPE ACTIVO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE - FOLIO 7 SIPE ACTIVO

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Abog. Norma Portillo
Asesora
Dirección Administrativa

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Lic. Derlis Sanudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Gabriel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - BBEAF

Jesus Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - FOLIO 7 SIPE ACTIVO; Y FOLIO 45
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	CUMPLE - FOLIO 7 SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - FOLIO 7 SIPE ACTIVO
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE - FOLIO 8
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Catálogos, folletos o documentos técnicos.	CUMPLE - FOLIO 42 AL 45
Planilla de datos Garantizados conforme al detalle requerido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE – SIME N° 90724/19 FOLIO 1-2
Declaración Jurada en el detalle su oferta en cuanto a los compromisos de capacitación.	CUMPLE - FOLIO 35
Declaración Jurada que el oferente conoce los sitios del servicio/ provisión y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE - FOLIO 36
Certificados en los casos que la EE.TT. lo requiera.	CUMPLE
***G)* Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.**	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE – SIME N° 90724/19 FOLIO 5 AL 29.
IVA General de los últimos [2017-2018] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA.
Formulario 106 de los últimos [2017-2018] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA.
Formulario 104 de los últimos [2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE - FOLIO 39 AL 41; SIME N° 92534/2019
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
· Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2016, 2017, 2018).	CUMPLE – SIME N° 90724/19 FOLIO 5 AL 29
· Declaración Jurada por medio del cual autoriza a la convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta, para verificar la veracidad de la información brindada.	CUMPLE – FOLIO 38
· Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE - FOLIO 37
· Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	NO PRESENTA/NO APLICA.
· Declaración Jurada o Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada.	CUMPLE - FOLIO 33
· **PARA TODOS LOS LOTES:**	
· La Empresa deberá presentar en carácter de declaración jurada el nombre y apellido de los técnicos propuestos.	CUMPLE - FOLIO 34
· La Empresa remitirá Currículo vitae del personal asignado para los servicios donde deberá incluirse las certificaciones internacionales emitidos por el fabricante.	CUMPLE - FOLIO 28 AL 32

Lic. JOSÉ CABRE.
Jefe
Dpto. de Informátic
D.G.R.A.-D.A.

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Abog.
Ase
Direcci

Edgar Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

· Catálogos o folletos	CUMPLE – FOLIO 42 AL 45
· **PARA EL LOTE 1:**	
El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca CISCO en el País, y que avale la garantía exigida. CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.	NO APLICA.
Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA brindando servicios en (Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca Cisco. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	NO APLICA.
Documentación que acredite que la empresa cuenta con una ANTIGÜEDAD mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca Cisco. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	NO APLICA.
Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA ESPECIFICA EN IMPLEMENTACIONES DE REDES SDN de la Marca Cisco. MÍNIMO 2 (DOS) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	NO APLICA.
La capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE. Se requiere que entre los técnicos asignados al proyecto posean las siguientes certificaciones: CCNA-Routing & Switching, CCNA-Datacenter, CCDA-Design, CCNP-Routing & Switching, CCNP-Security, CCIE-Routing & Switching y Project Managment Professional (PMP). MÍNIMO 2 (DOS) TÉCNICOS CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE	NO APLICA.
· **PARA LOS LOTES 2, 3 Y 4:**	
El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca en el País, y que avale la garantía exigida. CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.	CUMPLE - FOLIO 9 Y 10; SIME N° 90724/19 FOLIO 4; SIME 97058/19.
Documentación que acredite que la Empresa cuenta con EXPERIENCIA mínima de 3 (tres) brindando servicios en Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento y Soluciones de la marca. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	CUMPLE - FOLIO 39-40 - 41; SIME N° 92534/2019; SIME N° 94549/19 FOLIOS 1 AL 14.
Documentación que acredite que la empresa cuenta con una ANTIGÜEDAD mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento y Soluciones de la marca. MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS	CUMPLE - FOLIO 39-40 - 41; SIME N° 92534/2019; SIME N° 94549/19 FOLIOS 1 AL 14.
La capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE. Serán considerados validos certificaciones en administración de sistemas AIX, Linux, Nutanix o Arcserve. MÍNIMO 2 (DOS) TÉCNICOS CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE	CUMPLE - FOLIO 29- 30-32.

Detalle de los Informes Técnicos emitidos para todos los Lotes:

El Comité de Evaluación, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/2003, que en uno de sus párrafos señala: *"... La Convocante constituirá un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica externa que se llegare a estimar conveniente..."*, este Grupo Colegiado decide solicitar la Asistencia Técnica al Departamento de Comunicaciones y al Departamento de Infraestructura de TI dependientes de la Dirección General de Informática y Comunicaciones; de manera a asumir la tarea del análisis de las Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios, realizando las revisiones correspondientes de las ofertas presentadas por las empresas oferentes con respecto a las características solicitadas en los documentos concursales, cuyo resultados se pasa a exponer:

- Por medio del Informe Técnico, derivando el mismo al análisis de los técnicos Juan Aquino, Jesús Ledesma y Derlis Samudio quienes se han expedido, en los términos de su informe, para

Lic. [illegible] CABRERA
Jefe
Dpto. de Informátic
C.R.A.-D.A.

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Abog. Norma P[illegible]
Asesor[illegible]
Dirección Administrativa

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaria Administrativa - DGIC

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

la oferta de la empresa TECHNOMA S.A.C.I. que entre otras expresan: *(...) "en base a las documentaciones recibidas correspondientes a las diferentes ofertas, las respuestas a las consultas formuladas a solicitud del comité de evaluación y que la evaluación técnica fue sujeta a los criterios de evaluación definida en el pliego de bases y condiciones – PBC, se elaboró el siguiente cuadro de evaluación de propuesta técnica:*

LOTE	DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE	OFERENTE
1	EQUIPAMIENTO DE NETWORKING	CUMPLE	TECHNOMA

*Por lo arriba mencionado; **LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA EN EL LOTE 1, CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DESCRITOS EN EL PBC, Y SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A ESTA EMPRESA" (SIME N° 93716/19).***

- Por medio del Informe Técnico, derivando el mismo al análisis de los técnicos Cecilio Saldivar y Fabio Alfonso, quienes se han expedido, en los términos de su informe, que entre otras expresan: *(...) "Se destaca que, hemos centrado el análisis de las documentaciones técnicas correspondientes a los LOTES 2, 3 y 4, las cuales corresponden al Departamento de Infraestructura de TI (DITI) de la Dirección General de Informática y Comunicaciones de la Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera (SSEAF).*

A continuación se pasa a reseñar los trabajos efectuados:

1. Se han verificado los documentos, objeto de análisis, los cuales consistieron en:

a. Pliego de Bases y Condiciones

b. Ofertas presentadas.

Fueron seleccionadas las carpetas de menor precio quedando las siguientes empresas:

- ***STARK TECNOLOGIA S.A. para el LOTE N° 2.***
- ***TECHNOMA SACI para el LOTE N° 3.***
- ***ONE S.A. para el LOTE Nº 4***

2. Se procede a realizar el Análisis de los precios ofertados por cada Firma de conformidad a la (Resolución DNCP N° 1173/2016), se encuentran dentro de los rangos establecidos, se procede a tomar como válida las ofertas presentadas.

3. Evaluación de las especificaciones técnicas en base a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) Sección III para los siguientes Lotes:

HARDWARE DE BASES DE DATOS				
LOTE	ITEM	BIEN / SERVICIOS	Unidad de Medida	Cantidad
2	1	AMPLICACION DE SOLUCION DE CONTINGENCIA PARA BASE DE DATOS DEL SIARE	Unidad	1
SOLUCION DE HIPERCONVERGENCIA				
3	1	AMPLIACION DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE DE SERVICIOS	Unidad	1
	2	AMPLIACION DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE PARA DIRECTORIO ACTIVO	Unidad	1
SOLUCION DE BACKUP				
4	1	AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN DE BACKUP (APLIANCE FISICO)	Unidad	1

Del análisis realizado de las ofertas presentadas por las empresas STARK TECNOLOGIA, TECHNOMA SACI y ONE S.A. y el Pliego de Base y Condiciones, se resume en el siguiente cuadro:

ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA REINGENIERÍA DEL SIARE - 2DA ETAPA ID N° 361.345									
Lote. Item	**EMPRESA**	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Prestación**	**Cantidad**	**Marca / Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio Total**	**Exigido**
2.1	STARK TECNOLOGIA S.A.	AMPLICACION DE SOLUCION DE CONTINGENCIA PARA BASE DE	Unidad	Unidad	1	IBM / MEXICO / USA	1.319.000.000	1.319.000.000	Cumple

Abog. Mariza Pool
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Yosniel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI - DGIC

Jesus Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Semidio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

		DATOS DEL SIARE							
3.1	TECHNOMA SACI	AMPLIACION DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE DE SERVICIOS	Unidad	Unidad	1	Nutanix / USA	2.946.000.000	2.946.000.000	Cumple
3.2		AMPLIACION DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE PARA DIRECTORIO ACTIVO	Unidad	Unidad	1	Nutanix / USA	742.000.000	742.000.000	Cumple
Lote. Item	**EMPRESA**	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Prestación**	**Cantidad**	**Marca / Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio Total**	**Exigido**
4.1	ONE S.A.	AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN DE BACKUP (APLIANCE FISICO)	Unidad	Unidad	1	Arcserver / USA	1.190.000.000	1.190.000.000	Cumple

En base a la evaluación realizada por éste Comité técnico, concluye:
*Para la **LPN SBE N° 13/2019 – "Actualización De Infraestructura Para Reingeniería Del SIARE - 2da Etapa" ID N° 361.345 se ajusta a los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas del PBC." (SIME N° 101566/2019).***

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ***este Comité, además, toma en consideración estas manifestaciones de los técnicos asignados, haciéndola suya, y se concluye que las empresas TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (LOTES 1 y 3), STARK TECNOLOGÍA S.A. (LOTE 2) y ONE S.A. (LOTE Nº 4) CUMPLEN con los requisitos solicitados en el PBC.***

En consecuencia, éste Comité recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

- **El Lote N° 1, adjudicar a la empresa TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (TECHNOMA S.A.C.I.) por un monto total de G. 3.920.000.000 (guaraníes tres mil novecientos veinte millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes.**

- **El lote N° 2, adjudicar a la empresa STARK TECNOLOGÍA S.A. por un monto total de G. 1.319.000.000 (guaraníes un mil trescientos diecinueve millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes.**

- **El lote N° 3, adjudicar a la empresa TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (TECHNOMA S.A.C.I.) por un monto total de G. 3.688.000.000 (guaraníes tres mil seiscientos ochenta y ocho millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes**

- **El lote N° 4, adjudicar a la empresa ONE S.A. por un monto total de G. 1.190.000.000 (guaraníes un mil ciento noventa millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes.**

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Abog. Norma Pool
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. Derlis Saldivar
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaria Administrativa - DGIC

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Ing. Ceotilo Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

000598

Cabe aclarar que el Comité de evaluación ha demando de un tiempo superior a los 20 días calendarios para la evaluación de las ofertas, debido a las particularidades y complejidad de los servicios/bienes a ser adquiridos, los cuales han requerido de análisis minucioso, no solo de la presentación de las formalidades, sino de las verificaciones técnicas de la materia, razón por la cual se considera, asentar la presente justificación para lo que hubiere lugar.

Finalmente, en fecha 18 de noviembre de 2019, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaria Administrativa - DGIC

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Abog. Norma Pool
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Analisis de Precios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2019 "ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA REINGENIERÍA DEL SIARE – SEGUNDA ETAPA" PLURIANUAL - ID.: 361.345

Ítems del llamado Actualización de Infraestructura para Reingenieria del SIARE - 2da Etapa con ID: 361345

LOTE NRO: 1					Referencial		OFERENTE: TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL		Analisis de Precios	
EQUIPAMIENTO DE NETWORKING SDN Y SOPORTE TECNICO CISCO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	DIF	%
1	ROUTER WAN / DCI	Unidad	UNIDAD	2	356.404.391	712.808.782	915.000.000	1.830.000.000	558.595.609	156,73%
2	SWITCH DE CORE - TIPO A (Spine)	Unidad	UNIDAD	2	366.675.791	733.351.582	320.000.000	640.000.000	-46.675.791	-12,73%
3	SWITCH DE CORE - TIPO B (Leaf)	Unidad	UNIDAD	2	996.304.958	1.992.609.916	360.000.000	720.000.000	-636.304.958	-63,87%
4	ROUTER BORDE INTERNET	Unidad	UNIDAD	4	206.206.721	824.826.884	165.700.000	662.800.000	-40.506.721	-19,64%
5	SOPORTE TECNICO PARA EQUIPOS CISCO	Hora	EVENTO	120	326.666	39.199.920	280.000	33.600.000	-46.666	-14,29%
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS CISCO	Unidad	EVENTO	60	636.667	38.200.020	560.000	33.600.000	-76.667	-12,04%

LOTE NRO: 2					Referencial		OFERENTE: STARK TECNOLOGIA S.A.		Analisis de Precios	
HARDWARE DE BASES DE DATOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	DIF	%
1	AMPLICACION DE SOLUCION DE CONTINGENCIA PARA BASE DE DATOS DEL SIARE	Unidad	UNIDAD	1	1.319.512.293	1.319.512.293	1.319.000.000	1.319.000.000	-512.293	-0,04%

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Abog. Norma Pool
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Analisis de Precios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2019 "ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA REINGENIERÍA DEL SIARE – SEGUNDA ETAPA" PLURIANUAL - ID.: 361.345

Ítems del llamado Actualización de Infraestructura para Reingenieria del SIARE - 2da Etapa con ID: 361345

LOTE NRO: 3					Referencial		OFERENTE: TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL		Analisis de Precios	
SOLUCION DE HIPERCONVERGENCIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	DIF	%
1	AMPLIACION DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE DE SERVICIOS	Unidad	UNIDAD	1	2.457.748.640	2.457.748.640	2.946.000.000	2.946.000.000	488.251.360	20%
2	AMPLIACION DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE PARA DIRECTORIO ACTIVO	Unidad	UNIDAD	1	742.015.613	742.015.613	742.000.000	742.000.000	-15.613	0,00%

LOTE NRO: 4					Referencial		OFERENTE: ONE S.A.		Analisis de Precios	
SOLUCION DE BACKUP, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	DIF	%
1	AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN DE BACKUP (APLIANCE FISICO)	Unidad	UNIDAD	1	1.191.507.875	1.191.507.875	1.190.000.000	1.190.000.000	-1.507.875	-0,13%

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Abog. Nathalia Pool
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FL-CUOC-08
Versión: 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2019 "ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA REINGENIERÍA DEL SIARE – SEGUNDA ETAPA" PLURIANUAL - ID.: 361.345

Ítems del llamado Actualización de Infraestructura para Reingenieria del SIARE - 2da Etapa con ID: 361345

LOTE NRO: 1					**OFERENTE: TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**				**OFERENTE: LOGICALIS PARAGUAY S.A.**			
EQUIPAMIENTO DE NETWORKING SDN Y SOPORTE TECNICO CISCO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	ROUTER WAN / DCI	Unidad	UNIDAD	2	Cisco	USA	915.000.000	1.830.000.000	Cisco	EE.UU	323.892.250	647.784.500
2	SWITCH DE CORE - TIPO A (Spine)	Unidad	UNIDAD	2	Cisco	USA	320.000.000	640.000.000	Cisco	EE.UU	333.226.666	666.453.332
3	SWITCH DE CORE - TIPO B (Leaf)	Unidad	UNIDAD	2	Cisco	USA	360.000.000	720.000.000	Cisco	EE.UU	905.419.414	1.810.838.828
4	ROUTER BORDE INTERNET	Unidad	UNIDAD	4	Cisco	USA	165.700.000	662.800.000	Cisco	EE.UU	187.396.005	749.584.020
5	SOPORTE TECNICO PARA EQUIPOS CISCO	Hora	EVENTO	120	Technoma	Paraguay	280.000	33.600.000	Logicalis/Cisco	Paraguay	296.867	35.624.040
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS CISCO	Unidad	EVENTO	60	Technoma	Paraguay	560.000	33.600.000	Logicalis/Cisco	Paraguay	578.588	34.715.280
							Precio Total	**3.920.000.000**			**Precio Total**	**3.945.000.000**

LOTE NRO: 2					**OFERENTE: STARK TECNOLOGIA S.A.**			
HARDWARE DE BASES DE DATOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	AMPLICACION DE SOLUCION DE CONTINGENCIA PARA BASE DE DATOS DEL SIARE	Unidad	UNIDAD	1	IBM	MEXICO/USA	1.319.000.000	1.319.000.000
							Precio Total	**1.319.000.000**

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Fabio Alfonso
Administrador de S.O
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FL-CUOC-08
Versión: 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2019 "ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA REINGENIERÍA DEL SIARE – SEGUNDA ETAPA" PLURIANUAL - ID.: 361.345

Ítems del llamado Actualización de Infraestructura para Reingenieria del SIARE - 2da Etapa con ID: 361345

LOTE NRO: 3					**OFERENTE: TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**			
SOLUCION DE HIPERCONVERGENCIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	AMPLIACION DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE DE SERVICIOS	Unidad	UNIDAD	1	Nutanix	USA	2.946.000.000	2.946.000.000
2	AMPLIACION DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE PARA DIRECTORIO ACTIVO	Unidad	UNIDAD	1	Nutanix	USA	742.000.000	742.000.000
							Precio Total	**3.688.000.000**

LOTE NRO: 4					**OFERENTE: ONE S.A.**			
SOLUCION DE BACKUP, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN DE BACKUP (APLIANCE FISICO)	Unidad	UNIDAD	1	Arcserve	EEUU	1.190.000.000	1.190.000.000
							Precio Total	**1.190.000.000**

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Abog. Norma Pool
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. José CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

25552

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CALCULO Y VALIDACION DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-07
Versión: 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2019 "ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA REINGENIERÍA DEL SIARE – SEGUNDA ETAPA" PLURIANUAL - ID.: 361.345

TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Descripción	Cálculos			Índices			Promedio
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	
El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
Activo corriente	Gs 15.427.654.493	Gs 14.719.208.173	Gs 17.849.542.608	1,51	1,74	2,09	1,78
Pasivo corriente	Gs 10.215.656.332	Gs 8.459.866.321	Gs 8.550.220.746				
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
Pasivo total	Gs 10.460.627.687	Gs 8.459.866.321	Gs 19.125.741.360	0,63	0,52	0,68	0,61
Activo total	Gs 16.696.540.922	Gs 16.207.934.402	Gs 28.035.194.691				
Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al PN							
Utilidad neta	Gs 1.292.273.381	Gs 1.202.762.930	Gs 1.280.220.598	0,21	0,16	0,14	0,17
Patrimonio neto	Gs 6.235.913.235	Gs 7.748.068.081	Gs 8.909.453.331				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO

LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Diosnel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaria Administrativa - DGIC

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CALCULO Y VALIDACION DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-07
Versión: 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2019 "ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA REINGENIERÍA DEL SIARE – SEGUNDA ETAPA" PLURIANUAL - ID.: 361.345

STARK S.A.

Descripción	Cálculos			Índices			Promedio
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	
El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
Activo corriente	Gs 5.796.801.854	Gs 6.299.999.127	Gs 7.805.318.819	7,92	5,69	4,24	5,95
Pasivo corriente	Gs 732.237.284	Gs 1.107.825.789	Gs 1.841.578.646				
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
Pasivo total	Gs 732.237.284	Gs 1.405.094.589	Gs 1.841.578.646	0,11	0,20	0,22	0,18
Activo total	Gs 6.542.030.023	Gs 6.931.694.005	Gs 8.356.989.520				
Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al PN							
Utilidad neta	Gs 639.364.169	Gs 688.660.700	Gs 988.811.458	0,13	0,12	0,15	0,14
Patrimonio neto	Gs 4.802.722.349	Gs 5.526.599.416	Gs 6.515.410.874				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Yoshel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Abog. Norma Pool
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Lic. Denis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CALCULO Y VALIDACION DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-07
Versión: 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2019 "ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA REINGENIERÍA DEL SIARE – SEGUNDA ETAPA" PLURIANUAL - ID.: 361.345

ONE S.A.

Descripción	Cálculos			Índices			Promedio
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	
El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
Activo corriente	Gs 4.582.536.178	Gs 5.167.676.267	Gs 7.287.238.154	2,87	2,35	2,27	2,50
Pasivo corriente	Gs 1.598.080.984	Gs 2.197.524.844	Gs 3.207.732.579				
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
Pasivo total	Gs 1.598.080.984	Gs 2.197.524.844	Gs 3.207.732.579	0,34	0,35	0,42	0,37
Activo total	Gs 4.714.731.438	Gs 6.197.895.801	Gs 7.630.874.514				
Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al PN							
Utilidad neta	Gs 1.617.286.373	Gs 1.446.026.672	Gs 1.919.527.819	0,52	0,36	0,43	0,44
Patrimonio neto	Gs 3.116.650.454	Gs 4.000.370.957	Gs 4.423.141.935				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO

LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Lic. Daniel Enrique Acosta
Encargado Interino
Secretaría Administrativa - DGIC

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Lic. Derlis Sembudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Dirección General de Informática y Comunicaciones
Coordinación de Operaciones de TIC - Departamento de Comunicaciones

Asunción, 07 de noviembre de 2019

Señores
COMITÉ DE EVALUACION
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE

Ref.: *DGIC – SSEAF N° 037/2019 - Evaluación Técnica de la LPN SBE N° 13/2019 – Actualización de Infraestructura para reingeniería del SIARE*

De acuerdo a la Resolución DGIC – SSEAF N° 037/2019 del 14 de octubre del año en curso donde se conforma el comité de Evaluación para la ***LPN SBE N° 13/2019- ID N° 361.345 – Actualización de Infraestructura para la Reingeniería del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado – 2da ETAPA***, nos hemos abocado a la tarea de la evaluación técnica de las respectivas ofertas, y el resultado de la misma se halla en la parte concluyente de este Informe. Al respecto, pasamos a detallar los trabajos realizados:

La Unidad Operativa de Contrataciones nos ha entregado las carpetas con las ofertas de la empresa TECHNOMA y LOGICALIS, seguidamente se procedió a evaluar la oferta más baja correspondiente a la primera aplicando los métodos y criterios de evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CUADRO CON OFERTA MÁS BAJA

Ítem/ Lote	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	TECHNOMA	
					Precio Unitario	Precio Total
1.1	ROUTER WAN / DCI	UNIDAD	UNIDAD	2	₲ 915.000.000	₲ 1.830.000.000
1.2	SWITCH DE CORE - TIPO A (Spine)	UNIDAD	UNIDAD	2	₲ 320.000.000	₲ 640.000.000
1.3	SWITCH DE CORE - TIPO B (Leaf)	UNIDAD	UNIDAD	2	₲ 360.000.000	₲ 720.000.000
1.4	ROUTER BORDE INTERNET	UNIDAD	UNIDAD	4	₲ 165.700.000	₲ 662.800.000
1.5	SOPORTE TECNICO PARA EQUIPOS CISCO	EVENTO	EVENTO	120	₲ 280.000	₲ 33.600.000
1.6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS CISCO	EVENTO	EVENTO	60	₲ 560.000	₲ 33.600.000
TOTAL POR OFERENTE						**₲ 3.920.000.000**

ETAPA DE EVALUACION - CONSULTAS A OFERENTE

A solicitud del comité de evaluación se solicitó documentaciones aclaratorias sobre varios puntos al proveedor TECHNOMA entre las que se desarrollan las respuestas del punto 3 y 4:

3- Planilla de datos garantizados de especificaciones técnicas del LOTE 1 *las cuales el oferente remitió con la modalidad de cumplimiento de las mismas. Para el caso específico del requerimiento N° 20 del ítem 3- Switch Leaf el oferente hace referencia a la respuesta formulada en la etapa de consultas la cual corresponde a la aclaración realizada.*

4- Carta de Autorización que avala la garantía extendida de la marca CISCO: *En la carta de Cisco (folio 237) de la oferta indica que la Empresa TECHNOMA en su carácter de* ***Premier Certified Partner*** *de Cisco en Paraguay se encuentra autorizado a adquirir productos y servicios Cisco únicamente de distribuidores mayoristas autorizados para el territorio de Paraguay y en la misma nota indica que el oferente ha manifestado que las compras serán realizadas a través del distribuidor mayorista* ***Distecna***. En este contexto el oferente remitió la siguiente documentación validando su oferta las cuales se detallan a continuación:

MINISTERIO DE HACIENDA DPTO. DE COMUNICACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA SSEAF Dirección General de Informática y Comunicaciones

- *Carta de autorización del fabricante*
- *Carta del Distribuidor Mayorista Autorizado Distecna*
- *Carta del fabricante sobre las garantías, servicios de soporte y repuestos.*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a las documentaciones recibidas correspondientes a las diferentes ofertas, las respuestas a las consultas formuladas a solicitud del comité de evaluación y que las mismas fueron sujetas a los criterios de evaluación técnica definida en el Pliego de Base y Condiciones – PBC, se elaboró el siguiente cuadro de evaluación de Propuesta Técnica:

LOTE	DESCRIPCION	CUMPLE /NO CUMPLE	OFERENTE
1	EQUIPAMIENTO DE NETWORKING	CUMPLE	TECHNOMA

Por lo arriba mencionado; **LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA EN EL LOTE 1, CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DESCRITOS EN EL PBC, Y SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A ESTA EMPRESA.**

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Se adjunta al Informe la siguiente documentación:

- PLANILLA DE PRECIOS - LOTE 1.
- EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL LOTE 1.
- EVALUACIÓN DE REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL LOTE 1.
- Resolución DGIC – SSEAF N° 049/2017.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles atentamente.

JUAN AQUINO
Administrador de Networking del Data Center
Departamento de Comunicaciones

JESUS LEDESMA
Admin. Alterno de Networking del Data Center
Departamento de Comunicaciones

DIRECCION ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
14 NOV. 2019
Coordinación
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE HACIENDA
DPTO. DE COMUNICACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
SSEAF
Dirección General de Informática y Comunicaciones

DERLIS SAMUDIO
Jefe del Dpto. de Comunicaciones – DGIC
Departamento de Comunicaciones

LPN N° 13/2019 - ID 361.345
ACTUALIZACION DE INFRAESTRUCTURA PARA REINGENIERIA DEL SIARE
2da Etapa
PLANILLA DE PRECIOS

Item/ Lote	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	LOGICALIS Business and technology working as one		TECHNOMA	
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1.1	ROUTER WAN / DCI	UNIDAD	UNIDAD	2	₲ 323.892.250	₲ 647.784.500	₲ 915.000.000	₲ 1.830.000.000
1.2	SWITCH DE CORE - TIPO A (Spine)	UNIDAD	UNIDAD	2	₲ 333.226.666	₲ 666.453.332	₲ 320.000.000	₲ 640.000.000
1.3	SWITCH DE CORE - TIPO B (Leaf)	UNIDAD	UNIDAD	2	₲ 905.419.414	₲ 1.810.838.828	₲ 360.000.000	₲ 720.000.000
1.4	ROUTER BORDE INTERNET	UNIDAD	UNIDAD	4	₲ 187.396.005	₲ 749.584.020	₲ 165.700.000	₲ 662.800.000
1.5	SOPORTE TECNICO PARA EQUIPOS CISCO	EVENTO	EVENTO	120	₲ 296.867	₲ 35.624.040	₲ 280.000	₲ 33.600.000
1.6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS CISCO	EVENTO	EVENTO	60	₲ 578.588	₲ 34.715.280	₲ 560.000	₲ 33.600.000
TOTAL POR OFERENTE						₲ 3.945.000.000		₲ 3.920.000.000,00

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA
DPTO. DE COMUNICACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
SSEAF
Dirección General de Informática y Comunicaciones

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA EMPRESA Y REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL PERSONAL TÉCNICO							
REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS	DESCRIPCIÓN	TECHNOMA			LOGICALIS Business and technology working as one		
		DOCUMENTACIÓN	FOLIO	CUMPLE ó NO CUMPLE	DOCUMENTACIÓN	FOLIO	CUMPLE ó NO CUMPLE
REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE LA EMPRESA	El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa ser representante o canal de venta autorizado de la marca CISCO en el País, y que avale la garantía exigida. **CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.**		237 AL 238	CUMPLE		94	CUMPLE
	Documentación que acredite que la Empresa cuenta con **EXPERIENCIA** brindando servicios en (Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca Cisco. **MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS**		135 AL 172	CUMPLE		96 AL 134	CUMPLE
	Documentación que acredite que la empresa cuenta con una **ANTIGÜEDAD** mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de: Servicio Técnico y/o Mantenimiento y/o Provisión de Equipamiento de Networking y/o Seguridad de redes de la Marca Cisco **MINIMO 3 (TRES) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS**		135 AL 147	CUMPLE		96 AL 101	CUMPLE
	Documentación que acredite que la Empresa cuenta con **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN IMPLEMENTACIONES DE REDES SDN** de la Marca Cisco. **MÍNIMO 2 (DOS) COPIAS DE CERTIFICADOS O CONTRATOS**		135 AL 147	CUMPLE		137 AL 140 148 AL 161	CUMPLE
	La capacidad técnica de la Empresa en cuanto a su personal deberá estar abalada por **CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE**. Se requiere que entre los técnicos asignados al proyecto posean las siguientes certificaciones: *CCNA-Routing & Switching, CCNA-Datacenter, CCDA-Design, CCNP-Routing & Switching, CCNP-Security, CCIE-Routing & Switching y Project Managment Professional (PMP).* **MÍNIMO 2 (DOS) TÉCNICOS CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE**		174 AL 234	CUMPLE		77 AL 93	NO CUMPLE

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA
DPTO. DE COMUNICACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
SSEAF
Dirección General de Informática y Comunicaciones

3(TNS)

4(cuatro)

TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

LPN N° 13/2019 - ID 361.345
ACTUALIZACION DE INFRAESTRUCTURA PARA REINGENIERIA DEL SIARE
2da Etapa
Evaluacion de EETT - Lote 1

GOBIERNO NACIONAL

LOTE 1 - EQUIPAMIENTO DE NETWORKING				TECHNOMA
ITEM 1 – ROUTER WAN / DCI				
N°	Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	Cumple / No Cumple
1	CANTIDAD	2 (DOS)	EXIGIDO	CUMPLE
2	MARCA	Cisco Systems	EXIGIDO	CUMPLE
3	MODELO	Nexus 7700 2 Slot Chassis, No Power Supplies, Fans included	EXIGIDO	CUMPLE
4	PART NUMBER	N77-C7702	EXIGIDO	CUMPLE
5	PROCEDENCIA	USA	EXIGIDO	CUMPLE
6	DIMENSIÓN DEL EQUIPO	Formato rackeable, medida en Rack Unit	3	CUMPLE
7		Debe ser un equipo modular con al menos dos (2) slots.	EXIGIDO	CUMPLE
9	MODULOS INSTALADOS	Módulo de 48 puertos SFP+ 1/10G a la velocidad del puerto	1	CUMPLE
10		Supervisora del equipo	1	CUMPLE
11	INTERFACES INSTALADAS EN LINECARD DE 48 PUERTOS SFP+	Transceivers SFP+ 10G SR instalados en cada equipo	16	CUMPLE
12		Transceivers SFP+ 10G ER instalados en cada equipo	3	CUMPLE
13		Transceivers SFP 1G SX instalados en cada equipo	12	CUMPLE
14		Transceivers SFP 1000BASE-T instalados en cada equipo	12	CUMPLE
15	CARASTERÍSTICAS DE SUPERVISORA	Puertos USB 2.0	2	CUMPLE
16		Puerto de administración 10/100/1000	1	CUMPLE
17		Puertos serial RJ-45	1	CUMPLE
18		Interfaces de programación disponibles: línea de comando (CLI), Python, XML, TCL, OpenFlow	EXIGIDO	CUMPLE
19		Soporte de SNMP v3, v2c y v1	EXIGIDO	CUMPLE
20		Procesador Intel Xeon de dos (2) Cores quad core a 2,13 GHz de 64-bit o superior	EXIGIDO	CUMPLE
21		32GB DDR3 o superior	EXIGIDO	CUMPLE
22		Virtualización del chassis con soporte de al menos cinco (5) chassis virtuales con asignación propia de recursos (procesamiento, memoria, interfaces) y planos de administración separados por cada equipo virtual	EXIGIDO	CUMPLE
23	PERFORMANCE	BANDWIDTH (En Tbps)	1.2	CUMPLE
24	ADMINISTRACIÓN	La solución debe soportar una integración completa con un orquestador/controlador SDN, a fin de administrar los equipos completamente desde el controlador/orquestador	EXIGIDO	CUMPLE
25	LICENCIAMIENTO	Cada equipo ofertado debe incluir en su totalidad las licencias necesarias para cumplir las funciones y características exigidas en este documento.	EXIGIDO	CUMPLE
26	NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR	EMC compliance	EXIGIDO	CUMPLE
27		FCC Part 15 (CFR 47) (USA) Class A	EXIGIDO	CUMPLE
28		ICES-003 (Canada) Class A	EXIGIDO	CUMPLE
29		EN55022 (Europe) Class A	EXIGIDO	CUMPLE
30		CISPR22 (International) Class A	EXIGIDO	CUMPLE
31		AS/NZS CISPR22 (Australia and New Zealand) Class A	EXIGIDO	CUMPLE
32		VCCI (Japan) Class A	EXIGIDO	CUMPLE
33		KN22 (Korea) Class A	EXIGIDO	CUMPLE
34		CNS13438 (Taiwan) Class A	EXIGIDO	CUMPLE
35		CISPR24	EXIGIDO	CUMPLE
36		EN55024	EXIGIDO	CUMPLE
37		EN50082-1	EXIGIDO	CUMPLE
38		EN61000-3-2	EXIGIDO	CUMPLE
39		EN61000-3-3	EXIGIDO	CUMPLE
40		EN61000-6-1	EXIGIDO	CUMPLE
41		EN300 386	EXIGIDO	CUMPLE

MINISTERIO DE HACIENDA DPTO. DE COMUNICACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA SSEAF Dirección General de Informática y Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Denis Estudio
Jefe Departamento de Comunicaciones
SSEAF-DGIC
COTIC-Dpto. Comunicaciones

N°	Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	Cumple / No Cumple
42		EN61000-4-5	EXIGIDO	CUMPLE
43		UL/CSA/IEC/EN 60950-1	EXIGIDO	CUMPLE
44		AS/NZS 60950	EXIGIDO	CUMPLE
45	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Los equipos deberán ser alimentados con 220 V - 50 Hz, monofásico con toma Americana, sin necesidad de requerir un transformador adicional.	EXIGIDO	CUMPLE
46		Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".	EXIGIDO	CUMPLE
47		No se aceptarán transformadores de 220VCA a 110VCA agregados a la fuente integrada en el equipo. Dicha fuente debe aceptar directamente 220VCA 50 hz. No se aceptarán fuentes externas.	EXIGIDO	CUMPLE
48		Los cables de alimentación deberán tener conectores del tipo C13-C14 con una distancia de al menos 2mts	EXIGIDO	CUMPLE
49		El equipo debe contar con al menos dos fuentes de alimentación AC trabajando en manera redundante, con la posibilidad de extracción e intercambio en línea (HOT SWAP) sin que afecte el funcionamiento del equipo y sin necesidad de apagarlo.	EXIGIDO	CUMPLE
50	REFRIGERACION	La circulación de aire del equipo debe ser Front to Back.	EXIGIDO	CUMPLE
51		La disipación máxima de calor no debe sobrepasar los 6650 BTU por hora con el equipo configurado y funcionando a tope.	EXIGIDO	CUMPLE
52	CARASTERÍSTICAS DE OPERACIÓN	El equipo deberá poder funcionar en ambientes con temperaturas de 0 a 40°C con una humedad del 5 a 90% sin condensación a altitudes de 0 a 4000mts.	EXIGIDO	CUMPLE
53	ACCESORIOS	Todos los accesorios requeridos para entregar el equipo en perfecto estado de operación (Módulos, software, patch cords, power cord, rackmount kit, etc.)	EXIGIDO	CUMPLE

LOTE 1 - EQUIPAMIENTO DE NETWORKING

TECHNOMA

ITEM 2 – SWITCH DE CORE - TIPO A (Spine)

N°	Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	Cumple / No Cumple
1	CANTIDAD	2 (DOS)	EXIGIDO	CUMPLE
2	MARCA	Cisco Systems	EXIGIDO	CUMPLE
3	MODELO	Nexus 9K ACI & NX-OS Spine, 64p 40/100G QSFP28	EXIGIDO	CUMPLE
4	PART NUMBER	N9K-C9364C	EXIGIDO	CUMPLE
5	PROCEDENCIA	USA	EXIGIDO	CUMPLE
6	DIMENSIÓN DEL EQUIPO	Formato rackeable, medida en Rack Unit	2	CUMPLE
7	SISTEMA OPERATIVO	El sistema operativo debe ser totalmente integrado y administrable desde la solución de orquestación propuesta	EXIGIDO	CUMPLE
8	INTERFACES	Cantidad de puertos QSFP28 40/100G	64	CUMPLE
9		Cantidad de puertos SFP+ 1/10G	2	CUMPLE
10		Transceivers QSFP 40G SR instalados en cada equipo	2	CUMPLE
11		Transceivers SFP+ 10G SR instalados en cada equipo	2	CUMPLE
12		Soporte de IEEE 802.1ae MACSec a velocidad del cable en al menos 16 puertos QSFP+	EXIGIDO	CUMPLE
13	PERFORMANCE	BANDWIDTH (En Tbps)	12	CUMPLE
14	MTBF	El equipo deberá contar con un MTBF específicado superior a 250.000 horas.	EXIGIDO	CUMPLE
15	ADMINISTRACIÓN	La solución debe soportar una integración completa con un orquestador/controlador SDN, a fin de administrar los equipos completamente desde el controlador/orquestador	EXIGIDO	CUMPLE

MINISTERIO DE HACIENDA - DPTO. DE COMUNICACIONES - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - PAZ Y JUSTICIA - SSEAF - Dirección General de Informática y Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

5(Cinco)

TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

LPN N° 13/2019 - ID 361.345
ACTUALIZACION DE INFRAESTRUCTURA PARA REINGENIERIA DEL SIARE
2da Etapa
Evaluacion de EETT - Lote 1

GOBIERNO NACIONAL

N°	Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	Cumple / No Cumple
16	LICENCIAMIENTO	Cada equipo ofertado debe incluir en su totalidad las licencias necesarias para cumplir las funciones y características exigidas en este documento.	EXIGIDO	CUMPLE
17	NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR	UL 60950-1 Second Edition	EXIGIDO	CUMPLE
18		CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1 Second Edition	EXIGIDO	CUMPLE
19		EN 60950-1 Second Edition	EXIGIDO	CUMPLE
20		IEC 60950-1 Second Edition	EXIGIDO	CUMPLE
21		AS/NZS 60950-1	EXIGIDO	CUMPLE
22		GB4943	EXIGIDO	CUMPLE
23		47CFR Part 15 (CFR 47) Class A	EXIGIDO	CUMPLE
24		AS/NZS CISPR22 Class A	EXIGIDO	CUMPLE
25		CISPR22 Class A	EXIGIDO	CUMPLE
26		EN55022 Class A	EXIGIDO	CUMPLE
27		ICES003 Class A	EXIGIDO	CUMPLE
28		VCCI Class A	EXIGIDO	CUMPLE
29		EN61000-3-2	EXIGIDO	CUMPLE
30		EN61000-3-3	EXIGIDO	CUMPLE
31		KN22 Class A	EXIGIDO	CUMPLE
32		CNS13438 Class A	EXIGIDO	CUMPLE
33		EN55024	EXIGIDO	CUMPLE
34		CISPR24	EXIGIDO	CUMPLE
35		EN300386	EXIGIDO	CUMPLE
36		KN 61000-4 series	EXIGIDO	CUMPLE
37		RoHS-6	EXIGIDO	CUMPLE
38	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Los equipos deberán ser alimentados con 220 V - 50 Hz, monofásico con toma Americana, sin necesidad de requerir un transformador adicional.	EXIGIDO	CUMPLE
39		Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".	EXIGIDO	CUMPLE
40		No se aceptarán transformadores de 220VCA a 110VCA agregados a la fuente integrada en el equipo. Dicha fuente debe aceptar directamente 220VCA 50 hz. No se aceptarán fuentes externas.	EXIGIDO	CUMPLE
41		Los cables de alimentación deberán tener conectores del tipo C13-C14 con una distancia de al menos 2mts	EXIGIDO	CUMPLE
42		El equipo debe contar con al menos dos fuentes de alimentación AC trabajando en manera redundante, con la posibilidad de extracción e intercambio en línea (HOT SWAP) sin que afecte el funcionamiento del equipo y sin necesidad de apagarlo.	EXIGIDO	CUMPLE
43	REFRIGERACION	La circulación de aire del equipo debe ser Front to Back.	EXIGIDO	CUMPLE
44	CARASTERÍSTICAS DE OPERACIÓN	El equipo deberá poder funcionar en ambientes con temperaturas de 0 a 40°C con una humedad del 5 a 95% sin condensación a altitudes de 0 a 4000mts.	EXIGIDO	CUMPLE
45	ACCESORIOS	Todos los accesorios requeridos para entregar el equipo en perfecto estado de operación (Módulos, software, patch cords, power cord, rackmount kit, etc.)	EXIGIDO	CUMPLE

LOTE 1 - EQUIPAMIENTO DE NETWORKING
ITEM 3 - SWITCH DE CORE - TIPO 2 (Leaf)

TECHNOM

N°	Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	Cumple / No Cumple
1	CANTIDAD	2 (DOS)	EXIGIDO	CUMPLE
2	MARCA	Cisco Systems	EXIGIDO	CUMPLE
3	MODELO	Nexus 9300 With 48p 10/25g Sfp+ 6p 100g Qsfp Macsec UP	EXIGIDO	CUMPLE
3	PART NUMBER	N9K-C93180YC-FX / CON-SNTP-N93YCFX	EXIGIDO	CUMPLE

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA
DPTO. DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
SSEAF
Dirección General de Informática y Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

SSEAF-DGIC
COTIC-Dpto. Comunicaciones

N°	Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	Cumple / No Cumple
4	PROCEDENCIA	USA	EXIGIDO	CUMPLE
5	DIMENSIÓN DEL EQUIPO	Formato rackeable, medida en Rack Unit	1	CUMPLE
6	SISTEMA OPERATIVO	El sistema operativo debe ser totalmente integrado y administrable desde la solución de orquestación propuesta	EXIGIDO	CUMPLE
7	INTERFACES	Cantidad de puertos QSFP28 40/100G	6	CUMPLE
8		Cantidad de puertos SFP+ 1/10 /25G	48	CUMPLE
9		Transceivers 10G SR instalados	30	CUMPLE
10		Transceivers 100/1000 Base-T instalados	18	CUMPLE
11		USB 2.0	1	CUMPLE
12		Puertos serial RJ-45	1	CUMPLE
13		Buffer System (En MB)	40	CUMPLE
14		Soporte de IEEE 802.1ae MACSec a velocidad del cable en todos los puertos del equipo	EXIGIDO	CUMPLE
15	PERFORMANCE	BANDWIDTH (En Tbps)	3.4	CUMPLE
16		Tasa de Transmisión (En bpps)	1,4	CUMPLE
17	MTBF	El equipo deberá contar con un MTBF específicado superior a 230.000 horas.	EXIGIDO	CUMPLE
18	ADMINISTRACIÓN	La solución debe soportar una integración completa con un orquestador/controlador SDN, a fin de administrar los equipos completamente desde el controlador/orquestador	EXIGIDO	CUMPLE
19	LICENCIAMIENTO	Cada equipo ofertado debe incluir en su totalidad las licencias necesarias para cumplir las funciones y características exigidas en este documento.	EXIGIDO	CUMPLE
20		Se deberán incluir las licencias necesarias para re-utilizar los switches Nexus 2248TP-1GE cómo extensión de puertos a los switches Leaf solicitados.	ACLARADO	CUMPLE
21	NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR	UL 60950-1 Second Edition	EXIGIDO	CUMPLE
22		CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1 Second Edition	EXIGIDO	CUMPLE
23		EN 60950-1 Second Edition	EXIGIDO	CUMPLE
24		IEC 60950-1 Second Edition	EXIGIDO	CUMPLE
25		AS/NZS 60950-1	EXIGIDO	CUMPLE
26		GB4943	EXIGIDO	CUMPLE
27		47CFR Part 15 (CFR 47) Class A	EXIGIDO	CUMPLE
28		AS/NZS CISPR22 Class A	EXIGIDO	CUMPLE
29		CISPR22 Class A	EXIGIDO	CUMPLE
30		EN55022 Class A	EXIGIDO	CUMPLE
31		ICES003 Class A	EXIGIDO	CUMPLE
32		VCCI Class A	EXIGIDO	CUMPLE
33		EN61000-3-2	EXIGIDO	CUMPLE
34		EN61000-3-3	EXIGIDO	CUMPLE
35		KN22 Class A	EXIGIDO	CUMPLE
36		CNS13438 Class A	EXIGIDO	CUMPLE
37		EN55024	EXIGIDO	CUMPLE
38		CISPR24	EXIGIDO	CUMPLE
39		EN300386	EXIGIDO	CUMPLE
40		KN 61000-4 series	EXIGIDO	CUMPLE
41		RoHS-6	EXIGIDO	CUMPLE
42	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Los equipos deberán ser alimentados con 220 V - 50 Hz, monofásico con toma Americana, sin necesidad de requerir un transformador adicional.	EXIGIDO	CUMPLE
43		Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".	EXIGIDO	CUMPLE
44		No se aceptarán transformadores de 220VCA a 110VCA agregados a la fuente integrada en el equipo. Dicha fuente debe aceptar directamente 220VCA 50 hz. No se aceptarán fuentes externas.	EXIGIDO	CUMPLE

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones
MINISTERIO DE HACIENDA
DPTO. DE COMUNICACIONES
SSEAF

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones
SSEAF-DGIC

6(Seis)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

LPN N° 13/2019 - ID 361.345
ACTUALIZACION DE INFRAESTRUCTURA PARA REINGENIERIA DEL SIARE
2da Etapa
Evaluacion de EETT - Lote 1

GOBIERNO NACIONAL

N°	Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	Cumple / No Cumple
45		Los cables de alimentación deberán tener conectores del tipo C13-C14 con una distancia de al menos 2mts	EXIGIDO	CUMPLE
46		El equipo debe contar con al menos dos fuentes de alimentación AC trabajando en manera redundante, con la posibilidad de extracción e intercambio en línea (HOT SWAP) sin que afecte el funcionamiento del equipo y sin necesidad de apagarlo.	EXIGIDO	CUMPLE
47	REFRIGERACION	La circulación de aire del equipo debe ser Front to Back.	EXIGIDO	CUMPLE
48	CARASTERÍSTICAS DE OPERACIÓN	El equipo deberá poder funcionar en ambientes con temperaturas de 0 a 40°C con una humedad del 5 a 95% sin condensación a altitudes de 0 a 4000mts.	EXIGIDO	CUMPLE
49	ACCESORIOS	Todos los accesorios requeridos para entregar el equipo en perfecto estado de operación (Módulos, software, patch cords, power cord, rackmount kit, etc.)	EXIGIDO	CUMPLE

LOTE 1 - EQUIPAMIENTO DE NETWORKING TECHNOMA
ITEM 4 - ROUTER BORDE INTERNET

N°	Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	Cumple / No Cumple
1	CANTIDAD	2(DOS)	EXIGIDO	CUMPLE
2	MARCA	Cisco Systems	EXIGIDO	CUMPLE
3	MODELO	Cisco ISR 4431 (4GE,3NIM,8G FLASH,4G DRAM,IPB)	EXIGIDO	CUMPLE
4	PART NUMBER	ISR4431/K9	EXIGIDO	CUMPLE
5	PROCEDENCIA	USA	EXIGIDO	CUMPLE
6	DIMENSIÓN DEL EQUIPO	Formato rackeable, medida en Rack Unit	1	CUMPLE
7	INTERFACES	El equipo deberá contar con al menos 4(cuatro) interfaces 10/100/1000 onboard del tipo RJ45 / SFP	EXIGIDO	CUMPLE
8		Debera tener la capacidad de instalar al menos 3(tres) módulos de expansión de puertos de red	EXIGIDO	CUMPLE
9		Deberá incluir un módulo de expansión instalado con 8(ocho) puertos RJ45 10/100/1000 del tipo layer 2.	EXIGIDO	CUMPLE
10		Puerto de administración 10/100/1000	1	CUMPLE
11		Puertos serial RJ-45	1	CUMPLE
12		Puertos USB 2.0	2	CUMPLE
13	CARASTERÍSTICAS GENERALES	Soporte de SNMP v3, v2c y v1, Remote Monitoring (RMON), syslog, NetFlow, IP Flow Information Export (IPFix)	EXIGIDO	CUMPLE
14		IPv4		CUMPLE
15		IPv6		CUMPLE
16		OSPF		CUMPLE
17		BGP		CUMPLE
18		EIGRP		CUMPLE
19		IS-IS		CUMPLE
20		IGMPv3		CUMPLE
21		PIM SM		CUMPLE
22		Listas de control de acceso (ACL)		CUMPLE
23		Soporte de VPN del tipo IPsec	EXIGIDO	CUMPLE
24		Throughput (En Gbps)	1 Gbps	CUMPLE
25		Memoria DRAM instalada de 4GB con capacidad de crecimiento de hasta 16GB	EXIGIDO	CUMPLE
26	LICENCIAMIENTO	Cada equipo ofertado debe incluir en su totalidad las licencias necesarias para cumplir las funciones y características exigidas en este documento.	EXIGIDO	CUMPLE
27	MTBF	El equipo deberá contar con un MTBF específicado superior a 500.000 horas.	EXIGIDO	CUMPLE
28		EN 61000 (Immunity)	EXIGIDO	CUMPLE

MINISTERIO DE HACIENDA DPTO. DE COMUNICACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA SSEAF Dirección General de Informática y Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Dell[illegible]
Jefe
Departamento de Comunicaciones

N°	Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	Cumple / No Cumple
29	NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR	EN 55024, CISPR 24	EXIGIDO	CUMPLE
30		KN22, KN24	EXIGIDO	CUMPLE
31		TIA-968-B	EXIGIDO	CUMPLE
32		CS-03	EXIGIDO	CUMPLE
33		ANSI T1.101	EXIGIDO	CUMPLE
34		ITU-T G.823, G.824	EXIGIDO	CUMPLE
35		IEEE 802.3	EXIGIDO	CUMPLE
36		RTTE	EXIGIDO	CUMPLE
37		EN 60950-1	EXIGIDO	CUMPLE
38		AS/NZS 60950-1	EXIGIDO	CUMPLE
39		IEC 60950-1	EXIGIDO	CUMPLE
40		47 CFR, Part 15	EXIGIDO	CUMPLE
41		ICES-003 Class A	EXIGIDO	CUMPLE
42		EN55032 Class A	EXIGIDO	CUMPLE
43		CISPR32 Class A	EXIGIDO	CUMPLE
44		AS/NZS CISPR 32 Class A	EXIGIDO	CUMPLE
45		VCCI V-3	EXIGIDO	CUMPLE
46		CNS 13438	EXIGIDO	CUMPLE
47		EN 300-386	EXIGIDO	CUMPLE
48		UL 60950-1	EXIGIDO	CUMPLE
49		CAN/CSA C22.2 No. 60950-1	EXIGIDO	CUMPLE
50	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Los equipos deberán ser alimentados con 220 V - 50 Hz, monofásico con toma Americana, sin necesidad de requerir un transformador adicional.	EXIGIDO	CUMPLE
51		Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".	EXIGIDO	CUMPLE
52		No se aceptarán transformadores de 220VCA a 110VCA agregados a la fuente integrada en el equipo. Dicha fuente debe aceptar directamente 220VCA 50 hz. *No se aceptarán fuentes externas.*	EXIGIDO	CUMPLE
53		Los cables de alimentación deberán tener conectores del tipo C13-C14 con una distancia de al menos 2mts	EXIGIDO	CUMPLE
54		El equipo debe contar con al menos dos fuentes de alimentación AC trabajando en manera redundante, con la posibilidad de extracción e intercambio en línea (HOT SWAP) sin que afecte el funcionamiento del equipo y sin necesidad de apagarlo.	EXIGIDO	CUMPLE
55	REFRIGERACION	La circulación de aire del equipo debe ser Front to Back.	EXIGIDO	CUMPLE
56		La disipación máxima de calor no debe sobrepasar los 6650 BTU por hora con el equipo configurado y funcionando a tope.	EXIGIDO	CUMPLE
57	CARASTERÍSTICAS DE OPERACIÓN	El equipo deberá poder funcionar en ambientes con temperaturas de 0 a 40°C con una humedad del 5 a 90% sin condensación a altitudes de 0 a 3000mts.	EXIGIDO	CUMPLE
58	ACCESORIOS	Todos los accesorios requeridos para entregar el equipo en perfecto estado de operación (Módulos, software, patch cords, power cord, rackmount kit, etc.)	EXIGIDO	CUMPLE

MINISTERIO DE HACIENDA DPTO. DE COMUNICACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA SSEAF Dirección General de Informática y Comunicaciones

Juan Aquino
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Jesús Ledesma
Técnico de Comunicaciones
Departamento de Comunicaciones

Lic. Derlis Samudio
Jefe
Departamento de Comunicaciones

Asunción, 12 de noviembre de 2019.

SEÑORES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE

Con relación al llamado **LPN SBE N° 13/2019 – "Actualización De Infraestructura Para Reingeniería Del SIARE - 2da Etapa" ID N° 361.345** y la resolución DGIC-SSEAF 37/19, en la cual nombra a los representantes para la conformación del Comité de Evaluación por parte de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC), para la valoración de las ofertas presentadas en el marco del llamado licitatorio más arriba señalado.

Para el presente Dictamen de Evaluación de las especificaciones técnicas, se han aplicado los criterios descritos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sobre el particular cabe resaltar que nos hemos abocado a la evaluación de las propuestas, y el resultado de la misma se halla plasmado en este informe.

Se destaca que, hemos centrado el análisis de las documentaciones técnicas correspondientes a los LOTES 2,3 y 4, las cuales corresponden al Departamento de Infraestructura de TI (DITI) de la Dirección General de Informática y Comunicaciones de la Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera (SSEAF).

A continuación se pasa a reseñar los trabajos efectuados:

1. Se han verificado los documentos, objeto de análisis, los cuales consistieron en:
   a. Pliego de Bases y Condiciones
   b. Ofertas presentadas.

   Fueron seleccionadas las carpetas de menor precio quedando las siguientes empresas:
   - **STARK TECNOLOGIA S.A. para el LOTE N° 2.**
   - **TECHNOMA SACI para el LOTE N° 3.**
   - **ONE S.A. para el LOTE Nº 4**

2. Se procede a realizar el Análisis de los precios ofertados por cada Firma de conformidad a la **(Resolución DNCP N° 1173/2016)**, se encuentran dentro de los rangos establecidos, se procede a tomar como válida las ofertas presentadas.

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Ing. Cecilio
JEFE
DGIC - Dpto. Infra

3. Evaluación de las especificaciones técnicas en base a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) Sección III para los siguientes Lotes:

HARDWARE DE BASES DE DATOS				
LOTE	ITEM	BIEN / SERVICIOS	Unidad de Medida	Cantidad
2	1	AMPLICACION DE SOLUCION DE CONTINGENCIA PARA BASE DE DATOS DEL SIARE	Unidad	1
SOLUCION DE HIPERCONVERGENCIA				
3	1	AMPLIACION DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE DE SERVICIOS	Unidad	1
	2	AMPLIACION DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE PARA DIRECTORIO ACTIVO	Unidad	1
SOLUCION DE BACKUP				
4	1	AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN DE BACKUP (APLIANCE FISICO)	Unidad	1

Del análisis realizado de las ofertas presentadas por las empresas STARK TECNOLOGIA, TECHNOMA SACI y ONE S.A. y el Pliego de Base y Condiciones, se resume en el siguiente cuadro:

ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA REINGENIERÍA DEL SIARE - 2DA ETAPA ID N° 361.345									
Lote. Item	**EMPRESA**	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Prestación**	**Cantidad**	**Marca / Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio Total**	**Exigido**
2.1	STARK TECNOLOGIA S.A.	AMPLICACION DE SOLUCION DE CONTINGENCIA PARA BASE DE DATOS DEL SIARE	Unidad	Unidad	1	IBM / MEXICO / USA	1.319.000.000	1.319.000.000	Cumple
3.1	TECHNOMA SACI	AMPLIACION DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE DE SERVICIOS	Unidad	Unidad	1	Nutanix / USA	2.946.000.000	2.946.000.000	Cumple
3.2		AMPLIACION DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE PARA DIRECTORIO ACTIVO	Unidad	Unidad	1	Nutanix / USA	742.000.000	742.000.000	Cumple
Lote. Item	**EMPRESA**	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Prestación**	**Cantidad**	**Marca / Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio Total**	**Exigido**

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Ing. Cecilio Saldiv
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura

4.1	ONE S.A.	AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN DE BACKUP (APLIANCE FISICO)	Unidad	Unidad	1	Arcserver / USA	1.190.000.000	1.190.000.000	Cumple

En base a la evaluación realizada por éste Comité técnico, concluye:

Para la **LPN SBE N° 13/2019 – "Actualización De Infraestructura Para Reingeniería Del SIARE - 2da Etapa" ID N° 361.345 se ajusta a los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas del PBC.**

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación y conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles atentamente.

Cecilio Saldivar
Dpto. Infraestructura de TI
DGIC-SSEAF

Fabio Alfonso
Dpto. Infraestructura de TI
DGIC-SSEAF

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
14 NOV. 2019
Unidad Operativa de Contrataciones
SAMUEL A. GONZALEZ
CUOC - DA - M.H.

COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE PROCESOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE MONITOREO

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 12 de noviembre de 2019.

DETALLE DE INFORME EVALUACION LPN 13/19 ID: 361.345

LOTE N° 2

ITEM 1 – AMPLIACION DE SOLUCION DE CONTINGENCIA PARA BASE DE DATOS DEL SIARE				
N°	Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Ofertado	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**MARCA**	INDICAR	IBM	CUMPLE
2	**MODELO**	INDICAR	S924	CUMPLE
3	**ORIGEN**	INDICAR	USA/MEXICO	CUMPLE
4	**CANTIDAD**	1 (UNO)	1 (UNO)	CUMPLE
5	**ARQUITECTURA**	RISC	Con Procesadores basados en RISC-IBM Power 9	CUMPLE
6	**PROCESADOR (CORES)**	Capacidad inicial de 16 cores activos de 3.8 GHz	Con 2 (dos) Procesadores 8-core Typical 3.8 to 4.0 Ghz (max) Power9 (16 core en total)	CUMPLE
7	**CARACTERÍSTICAS DE PROCESADOR**	Con un mínimo de cache nivel 2 (L2) con 512KB por core	El procesador posee a nivel cache level 2 512k por core	CUMPLE
		Con un mínimo de cache nivel 3 (L3) con 10MB por core	El procesador posee a nivel cache Level 3 120 Mb por chip (240 MB en total por los 16 core)	CUMPLE
		Ancho de banda de procesador a memoria de al menos 170 gigabytes por segundo (Gbps) por zócalo	El procesador posee un ancho de banda de memoria de 170 Gbps por socket	CUMPLE
8	**MEMORIA**	512GB con DIMM de 64 GB DDR4 DRAM a 2400-2133 Mhz escalable a por lo menos 1TB.	Con 8 (ocho) DIMM 64GB DDR4 Memory (EM64) Escalable al menos a 1TB	CUMPLE
9	**CONECTIVIDAD LAN**	2(dos) interfaces PCIe2 Ethernet de 1 Gbps de 4puertos.	Con 2 (dos) PCIe2 7-port 1GbE Adapter (5899)	CUMPLE
		4(cuatro) interfaces PCIe3 Ethernet de 10Gbps de 4 puertos.	Con 4 (cuatro) PCIe3 4-port 10Gbe SR Adapter (EN15)	CUMPLE
10	**CONECTIVIDAD SAN**	4 Interfaces PCIe3 FC de 16GB de 2 puertos, con soporte NPIV (N_PortID Virtualization)	Con 4 (cuatro) PCIe3 16Gb 2-port Fibre Channel Adapter (EN0A)	CUMPLE

11	**SISTEMAS OPERATIVOS Y COMPATIBILIDAD DE HARDWARE**	Sistema operativo IBM AIX 7.2, Servidor IBM Power	Con el AIX 7.2 Enterprise Edition	CUMPLE
12	**GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN**	Debe ser incluido cualquier elemento de hardware y/o Licencias de software de administración del equipo.	Con el Hardware Management Console	CUMPLE
13	**ADMINISTRACIÓN DEL SERVIDOR**	Las consolas de administración deben ser de la misma marca del servidor. Dicha consola podrá ser utilizada en forma local como remota.	El HMC 1:7063-CR1 Standalone Hardw.Mgmt.Console de la marca IBM	CUMPLE
14	**VENTILADORES Y FUENTES DE ALIMENTACIÓN**	Redundancia total interna y el soporte máximo de Configuración del equipo para ampliación futura.	Posee fuente de alimentación y ventiladores redundantes, que soporta la máxima configuración del equipo	CUMPLE
15	**FUNCIONALIDADES RAS MÍNIMAS**	Procesadores de servicio redundantes, Memoria cache L3, L4 con ECC, update de firmware dinámico.	El equipo S924 posee dichas Funcionalidades RAS por defecto	CUMPLE
		Fuentes de poder y ventiladores deberán ser hot-swap Spare	El equipo S924 posee esa capacidad por defecto.	CUMPLE
16	**VIRTUALIZACIÓN**	Debe ser incluido cualquier elemento de hardware y/o licencias de software de virtualización del equipo en su versión enterprice.	Es realizado a través del Hardware Management Control y el IBM PowerVM Enterprise Edition que será entregado con el equipo	CUMPLE
17	**ACCESORIOS Y MONTAJE**	Todos los accesorios requeridos para entregar el equipo en perfecto estado de operación (Módulos, software, patch cords, power cord, rackmount kit, USB-FLASH 3.0 para instalación de VIOS, etc.), Además debe incluir Montaje del equipo en el Datacenter que la DGIC indique, así como el cambio de rol del mismo para lo cual deberá prever el cambio de locación de los sitios.	Todos los accesorios requeridos para entregar el equipo son nuevos y en perfecto estado, además se incluye los servicios de Montaje en el Data Center a indicación de la DGIC y el cambio de rol / cambio de locación de los sitios	CUMPLE

Pablo Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

18	**Mantenimiento del Fabricante y Garantía**	Garantía y mantenimiento de 3 años y deberá incluir kit de repuesto	La garantía del Equipo ofertado es de 3 años. El Cas (PS LINE) posee un lote de repuesto permanente	CUMPLE

LOTE N° 3 ITEM 1

ITEM 1 – AMPLIACION DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE DE SERVICIOS				
N°	Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Ofertado	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	**CANTIDAD**	1	1	CUMPLE
2	**MARCA**	Nutanix	Nutanix	CUMPLE
3	**MODELO**	Especificar	NX-3036-G7	CUMPLE
4	**ARQUITECTURA DE PROCESADORES**	Tipo x86 64 bits.	CUMPLE	CUMPLE
5	**CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO**	Mínimo 80 núcleos de 2.2 GHz con memoria caché de 13 MB o superior en la solución ofertada.	8 Porcesadores Intel Xeon Silver Processor 4210 (2,2 Ghz, 10 Cores, 13.75 MB Caché, Cascade Lake)	CUMPLE
6	**CAPACIDAD DE MEMORIA**	Mínimo de 1536 GB DDR4 en la solución ofertada. Escalable mínimamente al doble de esta capacidad.	48 x 32GB Memory Module (2933 MHz DDR4 RDIMM) 1536 GB DDR4 en total	CUMPLE
7	**CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO**	Mínimo de 30 TB RAW en discos de estado sólido (SSD) y 32 TB RAW en discos de capacidad (HDD) en la solución ofertada.	16 x 2TB HDD=32T HDD Raw 8x3,84TB SSD= 30,72TB SSD RAM	CUMPLE
8	**ADMINISTRACIÓN**	El marco de administración debe proporcionar una interfaz de usuario gráfica intuitiva. Toda la información se debe organizar y presentar a través de áreas bien definidas con el propósito de lograr un acceso sencillo a los datos operativos. Deberá ser integrada a la solución de computo NUTANIX existente en la DGIC y Proveer una herramienta que permita tener visibilidad de ambos clusters (sitio primario y sitio secundario) desde una consola de administración única	Prims Central la administración centralizada de varios cluster geográficamente separados de manera a tener una única interfaz que pueda acceder de manera sencilla a los datos operativos	CUMPLE

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

9	**CONEXIÓN LAN**	Módulos de interconexión Ethernet con 4 puertos 10GbE con módulos SFP+ por cada servidor/nodo/host. Se deberá contar con módulos de interconexión LAN internos al chasis, cada servidor/nodo/host con 4 puertos externos activados (SFP+) de corta o larga distancia de 10Gbps o superior.	16 x Transceiver, Ethernet, SR SFP+	CUMPLE
10	**CONFIGURACIÓN ALTA DISPONIBILIDAD**	Adicionalmente, la solución de réplica debe de permitir replicar máquinas virtuales entre hipervisores diferentes para poder facilitar la migración de un hipervisor a otro. El almacenamiento debe estar diseñado especialmente para ambientes virtualizados. Debe ser compatible mínimamente con Vmware y Hyper-V. Filesystem con capacidad de recuperación ante la falla de un disco o de un servidor/nodo/host completo que forma parte de la solución para lo cual deberá ser proveído, instalado y configurado el hypervidor vmware vsphere con las características de HA, DRS, vMotion. Ademas para el efecto deberá proveer las licencias de replicación tanto de la solución nutanix y el hypervidor Vmware. La solución ofertada debe poder replicar de forma síncrona o asíncrona contra un cluster Nutanix existente sin ningún tipo de incompatibilidad e incluir todo el licenciamiento para que ello sea posible. La réplica debe poder hacerse de manera bidireccional.	Nutanix soporta la replicación de máquinas virtuales hipervisores diferentes entre VMware y Acropolis Hypervisor. El Almacenamiento está diseñado especialmente para ambientes virtualizados y es compatible con VMware. Hyper-V, Acropolis Hypervisor y Xen Server. Se adjunta documento de referencia donde se explica la capacidad del filesystem de Nutanix de soportar la falla de un disco a un nodo completo. Se incluyen licencias de replicación de Nutanix y las licencias de Vmware vSphere. La solución ofertada soporta la replicación de varios cluster Nutanix sin ningún tipo de incompatibilidad de manera bidireccional	CUMPLE
		La solución se deberá instalar en el sitio de contingencia de la DGIC, se deberá integrar a los nodos NUTANIX existentes en el sitio principal de la DGIC de manera a formar un clúster con las siguientes características: La protección de los datos deberá ser realizando múltiples copias de los datos en los discos pertenecientes a más de un servidor/nodo/host, de manera de garantizar que los datos sigan disponibles aún luego de la falla de algún componente o incluso la falla de un servidor/nodo/host completo. En caso de una falla, la solución basada en Software debe actuar de manera automática creando nuevas copias múltiples de los datos, de manera de mantener el nivel de protección hasta tanto se reemplace el componente que haya fallado (Auto-Saneamiento de la solución (tolerancia a fallos)	Por defecto la solución Nutanix viene configurada con un Replication Factor (RF) igual a 2. Esto permite que en una solución de 3 nodos pueda fallar un nodo completo sin pérdida de datos. El RF=2 permite una cantidad mínima de 2 copias de seguridad en nodos diferentes del cluster. Cuando un disco o nodo no está disponible por alguna falla, se crea de manera automática una segunda replica	CUMPLE

11	**ACCESORIOS**	Todos los accesorios requeridos para entregar el equipo en perfecto estado de operación (Módulos, software, patch cords, power cord,rackmount kit, etc.)	CUMPLE	CUMPLE
12	**VENTILADORES Y FUENTES DE ALIMENTACIÓN REDUNDANTES**	El sistema de ventilación (coolers) y fuentes de alimentación deberán ser totalmente redundantes para cada nodo. Redundante (1+1), pudiendo ser compartida por 4 servidores/nodos/hosts, siempre que se mantenga la redundancia. En configuración 220 VOLTIOS CORRIENTE ALTERNA MONOFÁSICO	El equipo viene equipado con ventiladores redundantes con PWM y fuentes de alimentación de 2.2kW 80 PLUS TITANIUM diseñados para soportar un bloque completo de 4 nodos a carga completa	CUMPLE
13	**Mantenimiento del Fabricante y Garantía**	Garantía y mantenimiento de 3 años y deberá incluir kit de repuesto	Se incluye 2 años de garantía y mantenimiento. El Kit de repuesto se encuentra en el deposito local para su entrega inmediata de acuerdo a cada evento	CUMPLE

LOTE N° 3 ITEM 2

ITEM 2 - AMPLIACION DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE PARA DIRECTORIO ACTIVO				
N°	**Nombre del Bien o Servicio Conexo**	**Descripción Técnica**	**Ofertado**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
1	**CANTIDAD**	1	1	CUMPLE
2	**MARCA**	NUTANIX	Nutanix	CUMPLE
3	**MODELO**	Especificar	NX-1065-G7	CUMPLE
4	**FACTOR DE FORMA**	Chasis para Rack standard compatible con EIA-310D	CUMPLE	CUMPLE
5	**TAMAÑO MÁXIMO DE LA SOLUCIÓN**	hasta 2U	2U	CUMPLE
6	**ARQUITECTURA DE PROCESADORES**	Tipo x86 64 bits.	CUMPLE	CUMPLE
7	**CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO**	Mínimo 48 núcleos de 1.8 GHz con memoria caché de 11 MB L3 o superior en la solución ofertada. Escalable de manera ilimitada.	6 x Intel Xeon Silver Processor 4208 (2,1 Ghz, 8 Cores, 11MB Caché, Cascade Lake). Esta solución contempla un total de 48 núcleos en total.	CUMPLE
8	**CAPACIDAD DE MEMORIA**	Mínimo de 384 GB DDR4 en la solución ofertada. Escalable de manera limitada.	12 x 32GB Memory Module (2933 MHz DDR4 RDIMM) Esta solución contempla un total de 384 GB de memoria RAM.	CUMPLE
9	**CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO**	Mínimo de 15 TB RAW en discos combinando discos HDD y SSD en la solución ofertada. Escalable de manera ilimitada.	6 x 4TB HDD=24T HDD 3x1,92TB SSD= 5,76TB. Esta solución contempla un total de 29,76TB de almaciento en discos combinado disco HDD y SSD	CUMPLE

10	**ADMINISTRACIÓN**	El marco de administración debe proporcionar una interfaz de usuario gráfica intuitiva. Toda la información se debe organizar y presentar a través de áreas bien definidas con el propósito de lograr un acceso sencillo a los datos operativos. Deberá ser integrada a la solución de computo NUTANIX existente en la DGIC y Proveer una herramienta que permita tener visibilidad de ambos clusters (sitio primario y sitio secundario) desde una consola de administración única.	Prims Central la administración centralizada de varios cluster geográficamente separados de manera a tener una única interfaz que pueda acceder de manera sencilla a los datos operativos	CUMPLE
	CONEXIÓN LAN	Módulos de interconexión Ethernet con 2 puertos 10GbE con módulos SFP+ por cada servidor/nodo/host.	Se incluyen 2 puertos 10GbE con modulos SFP+ por cada nodo. La solución funciona con cualquier switch Ethernet que tenga baja latencia. Se incluyen en todos los cables necesarios para la conexión LAN	CUMPLE
		Se deberá contar con módulos de interconexión LAN internos al chasis, cada servidor/nodo/host con 2 puertos externos activados (SFP+) de corta o larga distancia de 10Gbps o superior.		
		La solución debe poder funcionar con cualquier switch Ethernet 10GbE.		
		Todos los cables necesarios para la conexión LAN, deberán ser proveídos.		
9	**VENTILADORES Y FUENTES DE ALIMENTACIÓN**	El sistema de ventilación (coolers) y el sistema de alimentación provisto, deberán estar preparados para soportar la instalación completa del chasis con sus bahías completas, sin producir una degradación general del sistema. Las fuentes de alimentación deberán ser redundantes.	El equipo viene equipado con ventiladores redundantes con PWM y fuentes de alimentación de 2.2kW 80 PLUS TITANIUM diseñados para soportar un bloque completo de 4 nodos a carga completa	CUMPLE
11	**ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA**	La alimentación Eléctrica de los servidores/nodos/hosts deberá ser de tipo Redundante (1+1), pudiendo ser compartida por 4 servidores/nodos/hosts, siempre que se mantenga la redundancia.	220 Voltios corrientes alterna monofásico.	CUMPLE
		Frecuencia en Hertz	50/60	CUMPLE
12	**INSTALACION Y CONFIGURACION**	Instalación y configuración inicial del cluster de servicio con el Hypervisor Microsoft Hyper-V, las licencias para tal efecto serán provistas por la DGIC.	Se realizara la instalación y configuración inicial del cluster de servicio con el hipervisor Microsoft Hyper-V	CUMPLE
13	**ACCESORIOS**	Todos los accesorios requeridos para entregar el equipo en perfecto estado de operación (Módulos, software, patch cords, power cord, rackmount kit, etc.)	Se incluyen todos los accesorios requeridos para entregar el equipo en perfecto estado de operación	CUMPLE

Fabio Alfonso
Administrador de S.O.
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

14	**Mantenimiento del Fabricante y Garantía**	Garantía y mantenimiento de 3 años y deberá incluir kit de repuesto	Se incluyen 3 años de garantía y mantenimiento. El kit de repuesto se encuentra en el deposito local para su entrega inmediata a cada evento	CUMPLE

LOTE N° 4

ITEM 1 - AMPLIACIÓN DE SOLUCIÓN DE BACKUP (APLIANCE FISICO)				
N°	**Nombre del Bien o Servicio Conexo**	**Descripción Técnica**	**Ofertado**	**Cumple / No Cumple**
1	**Marca**	Indicar	ARCserver	CUMPLE
2	**Modelo**	Indicar	Modelo 9144 DR	CUMPLE
3	**Part number**	Indicar	NAPR9144FLWBDRN00G	CUMPLE
4	**Procedencia**	Indicar	EE.UU.	CUMPLE
5	**Cantidad**	1	Unidad	CUMPLE
6	**Procesador (cores)**	Capacidad inicial de al menos 10 cores	Procesador Dual Intel Xeon Silver 4114 con 10 cores. Total de 20 cores	CUMPLE
7	**Características de procesador**	Con un mínimo de cache nivel 2 (L2) con 2,50 MB Con un mínimo de cache nivel 3 (L3) con 25 MB	Características: Dual Intel Xeon Silver 4114 2,2G, 10C/20T, 9,6GT/S 2UPI, 14M de caché Turbo, HT.	CUMPLE
8	**Memoria**	Como mínimo 64 GB escalable a 192 GB	192GB (12x16) con posibilidad de escalar a 576 GB.	CUMPLE
9	**Unidades De Disco**	6x 4TB SAS 12G (16TB Raw)	HDD 12G SAS/ 8x8TB(48 TB)	CUMPLE
10	**Discos SSD**	480GB	SSD 2x1,9TB(RAID 1)	CUMPLE
11	**Bahías De Unidad de Disco**	12	16 bahías	CUMPLE
12	**Drives ocupados**	6x 4TB SAS 12G (16TB Raw). Teniendo en cuenta la una tasa típica de deduplicación y compresión de 3:1, la Capacidad de respaldo será de 48 TB aproximadamente.	8x8TB SAS 12G (48TB) capacidad utilizable). La tasa típica de deduplicación de 3:1 la capacidad de respaldo es de aproximadamente 144TB	CUMPLE
13	**DIMMs / Max DIMMs**	4x 16GB DDR4-2400 / 8	12X 16GB DDR4-2400 Mhz	CUMPLE
14	**Características Compresión y Deduplicacion**	Deberá soportar deduplicación y compresión de 3:1, La capacidad de respaldo será de 48 TB como mínimo.	Soporta deduplicación y compresión, con una tasa típica de deduplicación 3:1, la capacidad de respaldo es de 144TB aproximadamente.	CUMPLE
15	**PCIe Cards (factory option)**	Dual-Port 10G SFP+	Intel X710, Dual Port 10G SFP+ FC Adapter	CUMPLE
		Dual-Port FC 16G HBA	QLogic 2692 Dual Port 16Gb Fibre Channel HBA	CUMPLE
16	**Power Supplies**	2x Hot-Swap Redundant	Fuente de alimentación redundante doble, conexión en caliente, (1+1), 750W	CUMPLE

17	**Instalación**	Deberá contemplar la instalación de toda la solución, con un técnico certificado en la marca.	Se Contempla toda la instalación de la solución. Nuestra empresa, cuenta con técnicos certificaciones por la marca ARCserver	CUMPLE
18	**Accesorios**	Deberá contemplar todo lo requerido y componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del producto. Además debe incluir Montaje e instalación del equipo en el Datacenter que la DGIC indique y la configuración de replicación entre los sitios.	Appliance rackeable en el Data Center por el técnico, quien realizara el startup de la solución con las configuraciones indicadas por la DGIC y la replicación.	CUMPLE
19	**Mantenimiento del Fabricante y Garantía**	Garantía y mantenimiento de 3 años y deberá incluir kit de repuesto	Se presenta carta de garantía de mantenimiento por el término de 3 años. La oferta presentada incluye un lote de repuestos del bien ofertado	CUMPLE

Cecilio Saldivar
Dpto. Infraestructura de TI
DGIC-SSEAF

Fabio Alfonso
Dpto. Infraestructura de TI
DGIC-SSEAF

DIRECCION ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
18 NOV. 2019
Unidad Operativa de Contrataciones
SAÚL A. GONZALEZ
CUOC - DA - M.H.